



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto Nacional de las Mujeres Enero-marzo 2023

Abril, 2023

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	3
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.....	3
1. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH	4
2. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024.....	4
3. Estrategias y acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad.....	9
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH	10
1. Opiniones técnicas legislativas.....	11
2. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada.....	11
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres	11
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	12
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación	12
3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	13
4. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos..	16
5. Acciones en materia de derechos ambientales.....	17
6. Acciones en materia de derechos sociales	19
7. Acciones en materia de migración.....	19
Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender,	

sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	20
1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).....	20
2. Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres	21
3. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial).....	21
4. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	24
5. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalidad de género.....	30
6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	30
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	30
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	31
1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas.....	31
2. Mecanismos de rendición de cuentas.....	32
3. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	33
4. Presupuestos públicos con perspectiva de género	33
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	33
1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)	34
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	34
3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	35
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	35
1. Acciones en el tema de cuidados	36

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.....	37
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	37
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	39
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	45
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG	45
2. Publicaciones con estadísticas de género	46
3. Sistemas de información estadística con PEG	46
4. Otras actividades estadísticas.....	47
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	49
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	49
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	50
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	52
1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del MESECVI	53
2. Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW a México.....	53
3. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad.....	53
4. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico.....	54
5. Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	55
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	55
1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ).....	56
2. Género y cambio climático	56

3. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.....	57
Consideraciones finales	60
Anexos	61
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	61
Anexo 2. Índices del PAT 2023.....	67
Glosario de siglas y acrónimos	96

Presentación

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el primer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo enero-marzo de 2023.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los consensos de Quito, Montevideo, Brasilia y Santo Domingo; el Compromiso de Buenos Aires, así como la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados enero-marzo de 2023 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

Se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)¹ y el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM); las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en la materia, y las estrategias de comunicación, entre otras.

¹ Es importante señalar que a partir del ejercicio fiscal 2023 el PROABIM sustituye al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) conservando la clave presupuestaria S010, cuyas ROP se publicaron el 26/12/2022 en el DOF.

Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal.

Este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de enero a marzo de 2023 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, en 2023 son las siguientes:

1. Dar seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
2. Impulsar un Sistema Nacional de Cuidados.
3. Promover la autonomía económica de las mujeres.
4. Coadyuvar en la prevención de la violencia contra las mujeres.
5. Impulsar la participación política de las mujeres.
6. Promover la salud sexual y reproductiva de niñas, adolescentes y mujeres.

En 2023 el INMUJERES, de acuerdo con su mandato institucional, continuará fortaleciendo la PNIMH con los criterios de federalismo, vinculación, transversalidad e interseccionalidad, por lo que el enfoque territorial constituye uno de los ejes de trabajo más dinámico. Tanto así, que es un eje trasversal prioritario.

El trabajo del INMUJERES, orientado con las prioridades antes mencionadas y articuladas en el quehacer cotidiano por la coordinación interna, se materializa en el impacto que se tenga en el área de enfoque a través de los programas y proyectos territoriales que apoya el Instituto. Cada año se determina avanzar en temas estratégicos, por ello, se dará especial prioridad a los siguientes:

1. Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y empoderamiento económico.
2. Sistema Nacional de Cuidados.
3. Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres (Redes MUCPAZ).
4. Estrategia Integral para el Acceso de las Mujeres Rurales e Indígenas a la

Tierra, al Territorio y al Reconocimiento de Derechos Agrarios.

5. Territorialización (PROABIM y FOBAM).

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el primer trimestre de 2023 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado y tres órdenes de gobierno, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. De esta manera, también se fomenta la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres de los pueblos indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

Ante este contexto, uno de los elementos estratégicos que contribuyen a implementar la política de igualdad es el fortalecimiento institucional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM),² con el propósito de que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, el INMUJERES opera el PROABIM.³

El INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, con el propósito que

² En el marco del PROABIM son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Los MAM son los organismos que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

³ Antes denominado PFTPG.

ejecuten proyectos que contribuyan a incorporar la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, considerando la integralidad y complementariedad de las acciones que lo componen para contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, así como a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro⁴ del PAT 2023.⁵

Avances reportados:

1. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH

La Junta de Gobierno del INMUJERES celebró una Primera Sesión Extraordinaria en enero y la Primera Sesión Ordinaria en febrero, las cuales contaron con el quórum necesario, con una asistencia promedio de 30 integrantes. En las sesiones se aprobaron 11 acuerdos, destacándose los siguientes: la aprobación de recursos para la ejecución del FOBAM 2023; la transferencia presupuestaria por 5 millones de pesos a la Procuraduría Agraria (PA) para continuar con el desarrollo de acciones a fin de que las mujeres indígenas y rurales puedan hacer efectivos sus derechos agrarios; la aprobación de recursos destinados al rubro de comunicación social para el ejercicio 2023, y la erogación de 5.9 millones, para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) en México, con el propósito de fortalecer e impulsar proyectos y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en materia de cuidados, migración, paz y seguridad y participación política.

Otro acuerdo relacionado con las obligaciones solidarias del Estado mexicano con diversas instancias internacionales fue la erogación presupuestal por 2.7 millones de pesos para transferencias internacionales al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW); al Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), y a ONU Mujeres.

Finalmente, también se acordó la erogación de 210 mil pesos para los premios del Concurso Nacional de Investigación para las Escuelas Normales “Dolores Correa y Zapata”, Tercera edición, 2023.

2. Acciones de seguimiento a la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024

Para contribuir a la Acción Puntual 1.1.1⁶ del PROIGUALDAD, en enero, en el marco de la Alianza Pacífico (AP), se llevó a cabo el 5° foro temático “Foro de capitalización del programa educación para el empleo en la Alianza del Pacífico:

⁴ Este índice no tuvo acciones programadas para el primer trimestre de 2023.

⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁶ Promover la ratificación, adhesión y cumplimiento de México a los tratados internacionales y regionales que protegen los derechos laborales de las mujeres, la existencia de condiciones para el trabajo decente y garantizan la no discriminación en el empleo.

celebración de resultados e impactos, intercambio de buenas prácticas y miradas al futuro”, en donde se abordó el Programa desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la Alianza del Pacífico, que tiene como propósito el incremento de las oportunidades socioeconómicas para mujeres y hombres, en un sector extractivo sostenible e inclusivo, en los países de la AP.⁷

El INMUJERES participó en los trabajos en materia de igualdad del programa de desarrollo sostenible y competencias para el empleo en el sector extractivo de la AP con la participación de Chile, Colombia, México y Perú, liderados por Canadá.

En el marco de la Acción Puntual 1.4.5 del PROIGUALDAD,⁸ se trabajó en lo siguiente:

- En febrero se llevó a cabo una reunión entre el secretario de la Función Pública y la presidenta del INMUJERES. Derivado de esta reunión se emitió, de manera conjunta, la Circular 001/2023 dirigida a todas las instituciones que integran la Administración Pública Federal (APF), la cual permitió contar con los avances de las instituciones en el seguimiento a lo establecido en el Cuarto Transitorio del *Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*. Actualmente, 182 dependencias de la APF dieron respuesta al Cuestionario de seguimiento del Cuarto Transitorio.
- El mismo mes se acompañó el proceso y la realización de la Ceremonia de Pronunciamiento Público de Carácter Institucional “Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad”, en el cual la presidenta del INMUJERES participó como testigo de honor.

La emisión del Pronunciamiento está encaminado a fortalecer la institucionalización de los procesos y mecanismos de garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el sector salud.

Para lograr dicho avance, se realizó una reunión previa, en febrero, con la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, la Secretaría Ejecutiva del INMUJERES, la Directora de Género y Salud de la Secretaría de Salud (SS), en la cual se presentó un panorama general sobre la firma del Pronunciamiento institucional Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual, las acciones realizadas para el registro de número de denuncias, buenas prácticas y programación de acciones a corto y largo plazo.

- También, en febrero, el INMUJERES brindó una asesoría a la directora de Igualdad de Género e Inclusión de la Guardia Nacional, respecto del procedimiento a seguir para la certificación de las Personas consejeras en la dependencia, lo anterior en seguimiento al Cuarto Transitorio del *Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

⁷ Es financiado por el gobierno de Canadá a través de Asuntos Mundiales Canadá.

⁸ Observar la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.

- En marzo, el INMUJERES participó en la ceremonia conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, realizada en el Salón Candiles del edificio sede de la Secretaría de Marina (SEMAR), con la presencia de mujeres y hombres que se desempeñan como Almirantes, Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, así como autoridades civiles, con el fin de destacar y reconocer el trabajo que realizan diariamente las mujeres a favor de nuestro país.

En dicho evento, en representación del secretario de Marina, el Almirante y Subsecretario de Marina, señaló que en la Institución se trabaja para fomentar y respetar los derechos de las mujeres y exhortó a las y los marinos mexicanos a seguir formando una ciudadanía respetuosa y comprometida con el mundo, especialmente en temas de igualdad y no discriminación.

Asimismo, se dio a conocer el nombre de la ganadora del concurso “Historia de vida y desarrollo profesional en la Institución” y se efectuó la entrega de certificados y reconocimientos a ocho personas consejeras de la SEMAR, quienes fueron capacitadas por personal de la Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

- En marzo, se llevó a cabo la presentación de las *Directrices generales para la elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de educación media superior y superior*, dirigida a las y los rectores de las Instituciones de Educación Superior (IES) y su alumnado.

Dichas Directrices proponen ejes principales desde una perspectiva de género, con base en los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos, para la elaboración e implementación de mecanismos propios de prevención, atención, sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones Educativas.

Referente a la Acción Puntual 2.4.3 del PROIGUALDAD,⁹ en febrero, se llevaron a cabo dos reuniones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mismas que permitieron dar seguimiento a la revisión de las preguntas de la encuesta de masculinidades. Derivado de ello se enviaron dos revisiones con comentarios al cuestionario.

Para contribuir a la Acción Puntual 4.7.2 del PROIGUALDAD,¹⁰ se informa lo siguiente:

- Se llevó a cabo la Jornada de cierre del proyecto: Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana y Prevención de la Corrupción para el Desarrollo Sostenible. El INMUJERES participó en una serie de diálogos liderados por PNUD y aliados del proyecto para reflexionar sobre los logros, retos, así como la situación en materia anticorrupción en México y su relación con el desarrollo sostenible.

⁹ Generar estrategias y programas culturales para sensibilizar y fortalecer las capacidades de los hombres y los niños para cuidar y fomentar su autocuidado y el de su entorno.

¹⁰ Desarrollar alianzas con centros de investigación, academia y organizaciones sociales para evaluar políticas públicas estratégicas en la prevención y respuesta ante la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Los aportes que brindó el INMUJERES se centraron en la transversalización de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, los cuales deben ser difundidos, explicados y diversificados en toda acción anticorrupción; así como la identificación y atención de las diferencias entre mujeres y hombres permite ajustar las acciones sociales y políticas públicas a las respectivas necesidades y capacidades, logrando con ello mayor alcance en el público objetivo. El acercamiento y diálogo constante con las y los diferentes actores facilita la posibilidad de generar incidencia positiva y colaboración.

- Se llevó a cabo el Foro virtual SESNA: Compromisos Anticorrupción con perspectiva de género y siguientes pasos, en el cual se presentaron iniciativas, propuestas y compromisos que contribuyan a cerrar las brechas de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, partiendo del punto de encuentro entre la agenda de género y la del control de la corrupción.
- En enero, el INMUJERES convocó a una reunión virtual a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en donde se acordó realizar mesas de trabajo especializadas para establecer rutas de articulación con centros de investigación, academia y organizaciones sociales, a fin de contar con Términos de Referencia (TdR) que permitan la evaluación de políticas públicas en la prevención y respuesta ante la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes.

Para atender la Acción Puntual 5.1.1 del PROIGUALDAD,¹¹ en la reunión de febrero, entre el secretario de la Función Pública y la presidenta del INMUJERES, también se potencializaron los trabajos para establecer los criterios a considerar en la elaboración conjunta de un cuestionario en materia de paridad.

En el marco de la Acción Puntual 5.1.5 del PROIGUALDAD,¹² se trabajó en lo siguiente:

- El INMUJERES, de enero a marzo, llevó a cabo 14¹³ reuniones y asesorías para fortalecer y respaldar los trabajos en la creación de las unidades de Igualdad de Género (UIG), áreas homologas y enlaces designados para la igualdad de género.

Lo anterior en el marco de la Circular 001/2022 que emitieron el secretario de la Función Pública y la presidenta del INMUJERES para exhortar a las Instituciones de la APF a respaldar los trabajos de las UIG, a designar a las personas que serán responsables de atender la agenda de igualdad de

¹¹ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

¹² Promover la institucionalización de las Unidades para la Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos.

¹³ Con: la Agencia Nacional de Aduanas de México, el INAFED, la CNDH, la Coordinación de los INS Salud y con los INS Salud (tres reuniones), el CIAD, MEJOREDU, el CIMAT, el CINVESTAV del IPN, el INP, ASA y la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

género, o bien instituir un área responsable de coordinar y articular la agenda de igualdad de género.

- Durante marzo, el INMUJERES participó en el Encuentro “Comisiones de Igualdad de Género de los Congresos de México”, coordinado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género de los Congresos Estatales. El encuentro tuvo por objetivo compartir avances y buenas prácticas en la legislación nacional en materia de igualdad de género y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, así como identificar retos y establecer rutas de trabajo conjuntas entre los distintos Congresos del Estado mexicano, que permitan atender la agenda legislativa pendiente en dichos rubros.
- En conmemoración del Día Internacional de la Mujer y para difundir las mejores prácticas y políticas públicas en las institucionales de los entes públicos en el marco del SNIMH, efectuadas a través de las Unidades de Igualdad de Género, la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y el INMUJERES presentaron la exposición “Pasos firmes hacia la igualdad”, realizada en marzo, la cual integró imágenes y videos de las UIG como las de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre otras.

En el marco de la Observancia de la PNIMH, establecida en los artículos 18 y 22 de la LGIMH, en febrero, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con la directora general del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y su equipo de trabajo, a fin de revisar diversos aspectos relacionados con el seguimiento de la Política, así como para revisar la actualización de los usuarios de la CNDH en la Plataforma del PROIGUALDAD.

Referente a la Acción Puntual 5.4.2 del PROIGUALDAD,¹⁴ se informa lo siguiente:

- Se llevaron a cabo cuatro reuniones de coordinación para la revisión y publicación de la “Guía para entender los presupuestos públicos para la igualdad entre mujeres y hombres”. En las reuniones participaron representantes de la Cámara de Diputados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y del INMUJERES.
- El INMUJERES participó en el “Taller Presupuestos para la Igualdad de Género” que contó con la participación de las y los enlaces de género y operadores de gasto de la CFE.

Para contribuir a la Acción Puntual 6.4.4 del PROIGUALDAD,¹⁵ durante el primer trimestre del año se trabajó en lo siguiente:

¹⁴ Promover la incorporación de la PG en la elaboración de los presupuestos de los programas de la APF, así como considerar recursos específicos para implementar medidas especiales de carácter temporal en los programas y proyectos estratégicos.

¹⁵ Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

- Se llevaron a cabo cuatro reuniones en materia de movilidad y transporte con perspectiva de género, con la Secretaría de Transportes y Comunicaciones del Estado de Chiapas, la Instancia Municipal de la Mujer (IMM) de Manzanillo, la Secretaría de Igualdad de Género en Chiapas y con World Resources Institute.
- En el marco del 8 de marzo, el Instituto participó en el evento: “Nosotras y la movilidad por México: encuentro de mujeres para la Estrategia Nacional de Movilidad y la Seguridad Vial 2023-2040” en el cual se plantearon las contribuciones a la seguridad en los distintos sistemas de transporte del país y hacia la creación de modelos integrados que permitan a mujeres y niñas transitar seguras por las calles.
- En marzo se realizó la grabación y emisión del capítulo “Mujeres seguras en el Transporte Público” en el Podcast Nuestras Voces.INMUJERES, en *Spotify*, en el cual se comunican las estrategias en las que trabaja el Instituto para que las mujeres transiten de manera segura en cualquier medio de transporte.

De enero a marzo se realizaron las actividades conducentes para la contratación de diversos servicios a fin de responder a las acciones puntuales 5.1.1, 1.4.6, 2.3.9 y 6.4.4 del PROIGUALDAD.¹⁶ En este sentido se llevaron a cabo las contrataciones de los siguientes procesos: el Servicio para la elaboración de un “Mecanismo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, así como para la incorporación de la perspectiva de género en las universidades interculturales” y del Servicio Integral para la Coordinación, Implementación e Impartición de la Segunda Edición del Curso en Línea "Construyendo Políticas Públicas para la Igualdad y del Programa de Mentorías".

3. Estrategias y acompañamiento en el ámbito local para garantizar la igualdad.

El INMUJERES llevó a cabo la firma de los Compromisos por la igualdad y el bienestar de las mujeres en Sonora y Aguascalientes, en enero y marzo respectivamente, con el propósito de sumar alianzas con los gobiernos estatales para fortalecer el trabajo a favor de las mujeres y niñas del país.

El gobernador del estado de Sonora y la gobernadora de Aguascalientes signaron los compromisos para que, desde el gobierno, implementarán políticas públicas y acciones tendientes a garantizar de forma plena los derechos humanos de las mujeres, así como para cerrar las actuales brechas de desigualdad.

Los compromisos por la igualdad y el bienestar son:

¹⁶ Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal; Impulsar acciones de sensibilización que coadyuven a la incorporación de la PG en la planeación de tramos carreteros urbanos y rurales tendientes a acercar a las mujeres a los servicios básicos; Favorecer acciones tendientes a mejorar la movilidad y optimizar tiempos de traslados, a fin de reducir la pobreza de tiempo de las mujeres; Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

- Trabajar en el cumplimiento de la política nacional de igualdad para el bienestar de las mujeres y niñas, el ejercicio de sus derechos y el acceso a una vida libre de violencia.
- Impulsar una agenda legislativa que permita, en los tres ámbitos de gobierno y sus respectivos poderes, consolidar el andamiaje institucional para avanzar en la igualdad sustantiva y garantizar el bienestar de las mujeres.
- Promover acciones estratégicas de cambio cultural para la participación efectiva e igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, bajo los principios de interseccionalidad, inclusión y respeto a la diversidad.
- Promover el aumento y la sostenibilidad de recursos públicos con perspectiva de género para la implementación de políticas públicas para la igualdad.

Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas que posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos. Para lograr esto, el paso fundamental es encaminar un esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Por ello, desde el INMUJERES se fomenta la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de las y los diversos actores con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis¹⁷ y siete del PAT 2023.¹⁸

¹⁷ Este índice no tuvo acciones programadas para el primer trimestre de 2023.

¹⁸ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Opiniones técnicas legislativas

El INMUJERES, durante el primer trimestre del año, remitió 10 opiniones legislativas, solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO),¹⁹ sobre iniciativas de ley relacionadas con diversas temáticas que involucran los derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y el principio de paridad; autonomía como principio rector del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y sobre diversos tipos de violencia: vicaria, laboral, económica y derechos de las mujeres privadas de la libertad.

2. Actividades de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), academia e iniciativa privada

En el marco de las actividades del Día Internacional de la Mujer y en cumplimiento a la Acción Puntual 4.7.3²⁰ del PROIGUALDAD 2020-2024, en marzo, el INMUJERES, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social de la Secretaría de Bienestar, la Dirección de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y The Hunger Project, llevaron a cabo el conversatorio “La participación social de las mujeres con una mirada al arte”, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis sobre la participación social de las mujeres, quienes demandan la transformación de su realidad, gozar de sus derechos humanos y mejorar sus vidas comunitarias a través de las expresiones artísticas.

Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país requiere de la suma de esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, así como la inclusión de voluntades de la iniciativa privada y organizaciones civiles. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2023.²¹

¹⁹ Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

²⁰ Promover la articulación de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que trabajan en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

²¹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

Durante el primer trimestre de 2023, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el INMUJERES participó en diversas actividades en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres, de acuerdo con lo siguiente:

En conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva de Género del municipio de San Andrés Cholula, Puebla, el Instituto participó en el evento “Mujeres sanandreseñas libres cambiando el rumbo”, durante el cual se expuso la importancia del empoderamiento económico de las mujeres y el trabajo que realiza el INMUJERES.

También, el INMUJERES y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) llevaron a cabo actividades sobre la inclusión financiera para las mujeres: en conjunto con la Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE), se llevó a cabo el webinar “Empoderamiento Financiero de las Mujeres”, que tuvo como objetivo hablar de la importancia de la salud financiera para las mujeres y presentar herramientas de fácil acceso como el Proyecto Minerva;²² se participó en la mesa “Control y Libertad Financiera” y en la plática “La importancia de identificar la violencia económica”, como parte del Foro Salud Financiera para las Mujeres.

Finalmente, el INMUJERES y la CONDUSEF participaron, con MetLife, en la presentación de la plataforma “Te quiero segura”, que tiene como finalidad acercar a las mujeres información para su planeación financiera a través de los servicios de la aseguradora.

El INMUJERES participó en la 3a Sesión Ordinaria del Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras (CIIGEF), encabezado por la SHCP, en la que se presentaron las bases para el funcionamiento del CIIGEF, así como la estructura con la cual estará operando.

De manera adicional, el INMUJERES participó en cinco sesiones²³ del pleno del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), así como en cinco sesiones²⁴ de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación (CIGEND) del mismo organismo. Además, en marzo se realizaron dos mesas de trabajo con las integrantes de la CIGEND para diseñar una ruta de trabajo para políticas a favor de las mujeres rurales.

2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación

Durante el primer trimestre del año, el INMUJERES colaboró con Expertise France²⁵, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, para desarrollar una herramienta digital para facilitar la certificación de empresas pequeñas,

²² El Proyecto Minerva es una herramienta para que las mujeres mexicanas puedan desarrollar capacidades financieras para acceder, comparar y escoger los servicios financieros apropiados para sí mismas, sus familias e incluso sus empresas.

²³ Dos sesiones en enero, una en febrero y dos en marzo.

²⁴ Una sesión en enero, tres en febrero y una en marzo.

²⁵ Expertise France es la agencia francesa de cooperación técnica internacional.

medianas y grandes en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación. La herramienta consiste en un sitio web que brindará toda la información y documentos necesarios para la certificación de una manera amigable que las empresas puedan seguir paso a paso.

Con esta herramienta se busca aumentar el número de empresas del sector privado certificadas en la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación, al hacer la información más accesible y servir de acompañamiento a las personas encargadas de la certificación en cada centro de trabajo.

De manera adicional, en enero, el INMUJERES llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria del Comité Mexicano CMISO/PC 337 Lineamientos para la Promoción e Implementación de la Igualdad de Género, en el que participa a nivel internacional para el desarrollo de una norma ISO internacional para la igualdad de género. En esta reunión se presentó el plan de trabajo anual y las perspectivas del grupo de expertas que participan en el Comité.

También, de enero a marzo, el Instituto participó en dos sesiones (febrero y marzo) del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en donde, conforme a los acuerdos del Consejo, el INMUJERES entregó la Secretaría Técnica al Consejo Nacional para Prevenir las Discriminación (CONAPRED), quien estará encargado de las tareas de coordinación durante 2023. Asimismo, el INMUJERES llevó a cabo 35 asesorías para brindar orientación sobre la certificación.²⁶

A marzo de 2023, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra 570 centros de trabajo con 6,130 sitios, beneficiando a 942,460 personas, de las cuales 47% son mujeres.

3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

En el primer trimestre del año, el INMUJERES coordinó la realización de la Trigésima Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), la cual tuvo como objetivo refrendar el compromiso interinstitucional con la prevención del embarazo en adolescentes y la erradicación del embarazo infantil, a través del seguimiento de las actividades de las instancias integrantes, entre ellas: el avance de los acuerdos establecidos en reuniones previas; reportar los avances de los grupos de Trabajo con la identificación de obstáculos y retos; compartir las actividades realizadas por la Secretaría de Bienestar en el marco de la ENAPEA, así como informar sobre los acuerdos emitidos en la reunión del Comité Ejecutivo de la ENAPEA.

Asimismo, destacó la exposición del estatus del proceso de selección de los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) que representarán las diferentes zonas del país ante la Asamblea GIPEA, señalando que se han elegido a Yucatán y Jalisco para las regiones sur y centro,

²⁶ Se brindaron 25 asesorías por correo electrónico, siete por llamada telefónica y tres por videollamada.

respectivamente.²⁷ Por su parte, el INMUJERES presentó el proceso de elaboración del Informe de las acciones 2022 de la Asamblea en el marco de la ENAPEA.

a. Mesa técnica de la ENAPEA

Entre febrero y marzo, el INMUJERES y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO) llevaron a cabo la Novena Reunión Ordinaria de la Mesa Técnica y la Primera Reunión Extraordinaria de 2023, donde se realizaron las siguientes actividades:

- El INMUJERES presentó el documento “El aborto como causal de salud pública y derechos humanos” elaborado en el marco del Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años.
- Para fortalecer la vinculación entre las instancias del GIPEA se acordó trabajar en el documento “Política Nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. Orientaciones para su Coordinación y Articulación”, elaborado y compartido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), así como intercambiar y revisar otras metodologías similares elaboradas por las instituciones integrantes de la Mesa Técnica.

b. Comité Ejecutivo

En marzo, el INMUJERES participó en la reunión del Comité Ejecutivo convocada por la SG-CONAPO, donde se aprobaron las representaciones de los GEPEA en la Asamblea del GIPEA para las regiones sur y centro, y se presentó un resumen de la metodología utilizada por el Comité de Selección de los GEPEA. Asimismo, se resaltó la necesidad de realizar el cabildeo con algunos estados del norte para elegir el tercer GEPEA que participará en la Asamblea del GIPEA.

c. Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial (GTET)

El INMUJERES participó en la Primera y Segunda sesiones ordinarias del GTET, en enero y febrero respectivamente, en donde se revisó y aprobó el Plan de Trabajo del Grupo, se ajustó la Estrategia de Acompañamiento a los GEPEA y se avanzó en la selección de las representaciones regionales de los GEPEA.

Además, el Instituto realizó, en enero, una reunión con los GEPEA a los que brinda acompañamiento, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, para presentar *Los Criterios para la elaboración de informes de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)* para el ejercicio fiscal 2022, así como asesorar a los GEPEA en este proceso.

También, el INMUJERES participó, en marzo, en la Primera Sesión Extraordinaria, donde se analizaron y definieron los componentes del Índice de priorización de estados para la representación de los GEPEA en la Asamblea GIPEA, los cuales son: Tasa Específica de Fecundidad para edades de 15 a 19 años, Razón de

²⁷ Queda pendiente la selección del GEPEA que representará la región norte del país.

Fecundidad de menores de 15 años, Variación en número de nacimientos certificados de 2018 a 2021, Tasa de necesidad insatisfecha de uso de métodos anticonceptivos y Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos.

d. Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años (GTDCENNA)

Entre enero y febrero, el INMUJERES participó en la Primera y Segunda reuniones extraordinarias del GTDCENNA para consolidar su Plan de Trabajo 2023. Además, en febrero, el Instituto participó en la Primera Reunión Extraordinaria de la Mesa “Prevención y Atención de la Violencia Sexual” para definir sus metas 2023 y establecer las responsabilidades de cada institución integrante.

e. Grupo de Indicadores

El INMUJERES participó en dos reuniones del Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA (GTIMS-ENAPEA), en enero y febrero respectivamente, donde se explicó la forma de trabajo para llevar a cabo la revisión de los indicadores del Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento (SIMS) de la ENAPEA. Las instituciones participantes acordaron enviar sus observaciones.

Asimismo, el INMUJERES revisó los 53 indicadores del SIMS y envió sus comentarios, el GTIMS acordó aprobar 46 indicadores y, de los siete restantes, cinco están en revisión, uno se eliminará y el indicador de Fin de la Estrategia se replanteará mediante una consultoría del PNUD, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y un grupo de trabajo en el cual participará el INMUJERES.

De los 53 indicadores del SIMS, el INMUJERES está a cargo de la actualización de cinco, los cuales fueron aprobados y se enviaron al GTIMS las fichas técnicas correspondientes con algunas precisiones, así como los datos desagregados para la población hablante de lengua indígena (HLI) y por tamaño de localidad.

f. Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación (GT-EISC)

En el primer trimestre de 2023, el INMUJERES participó en la Primera Reunión Ordinaria y en la Primera Reunión Extraordinaria del GT-EISC, donde destacó la aprobación del Programa de Trabajo 2023; la presentación de los avances de la estrategia de promoción y participación del curso en línea en “Educación integral en sexualidad para las comunidades educativas”; la modificación a los planes y programas de estudio de educación básica y del marco curricular común de educación media superior; el diseño de la versión del Boletín sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS), el cual se denominará “¡Yo Decido con la EIS!”, dirigido al personal docente, familias y estudiantes, a los GEPEA, al GIPEA y a la población en general, y el Proyecto Educación Integral en Sexualidad y Gestión Menstrual del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

g. Grupo de Comunicación y Gestión de Conocimiento

En febrero, la coordinación del Grupo de Comunicación y Gestión del Conocimiento²⁸ llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, en la que se anunció el cambio de la Secretaría Técnica, que antes presidía ELIGE y ahora lo ocupa Balance A. C. Además, se presentó una propuesta de nuevos objetivos del Grupo y se planteó el plan de trabajo 2023.

En marzo, la Secretaría Técnica del Grupo asistió, en representación, a la Mesa Técnica, para presentar el informe sobre las acciones realizadas en 2022. En el mismo mes, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Grupo, en la cual se presentó y aprobó el plan de trabajo 2023 y se presentaron los “Lineamientos de comunicación”, que continúan en revisión; se propuso el temario, fechas y horarios para el taller de comunicación que se impartirá este año a los GEPEA.

4. Acciones en materia de derechos sexuales y derechos reproductivos

En marzo, el INMUJERES llevó a cabo el evento "Grupos focales con niñas y adolescentes líderes. Recuperando las experiencias del Foro Nacional", con la finalidad de conocer las experiencias de las niñas y adolescentes en el foro “Red de liderazgos de niñas y adolescentes (mujeres) para la prevención del embarazo adolescente. Compartiendo experiencias y haciendo alianzas a nivel nacional”²⁹ y de consultarlas respecto a nuevos temas para los próximos foros. Contó con la participación de nueve niñas y adolescentes,³⁰ tres en un rango de edad de 10 a 14 años y seis de 15 a 19 años, provenientes de Chiapas, Hidalgo, Michoacán, San Luis Potosí, Tabasco, Quintana Roo y Veracruz. Los temas propuestos por las niñas y adolescentes son: adicciones, salud mental y menstrual, violencia, derechos digitales y seguridad en redes sociales, métodos anticonceptivos y autocuidado.

En el primer trimestre del año, el INMUJERES participó en la definición, revisión y validación de la metodología y las preguntas de la Encuesta Nacional en materia de Educación Integral en Sexualidad, una iniciativa coordinada por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), quien solicitó, para su realización, la colaboración de diversas instituciones con atribuciones en la materia. La encuesta tiene el objetivo de conocer la perspectiva y necesidades de las personas adolescentes en nivel secundaria del país en torno a la educación integral en sexualidad, y está dirigida a población entre 12 y 15 años de edad.

También, en el marco del Memorando de Entendimiento firmado con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), el Instituto asistió a dos reuniones para la presentación y seguimiento de la Evaluación de las Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente (EFLA),

²⁸ En este trimestre se integraron al Grupo de Trabajo el SNDIF y Balance A. C.

²⁹ El evento se realizó en noviembre de 2022 con la finalidad de impulsar el intercambio de experiencias entre redes de niñas y adolescentes a cargo de instancias gubernamentales y organizaciones para potencializar procesos de liderazgo y prevenir el embarazo adolescente.

³⁰ Las niñas y adolescentes provienen de las siguientes redes: CARA del IMSS-Bienestar, Promotores y brigadistas juveniles del CNEGSR, Red Nacional de Impulsores del SNDIF y REDefineMX del ILSB.

cuyo objetivo fue identificar las áreas de oportunidad y las acciones a seguir en conjunto con UNICEF.

En respuesta al Exhorto de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua,³¹ el INMUJERES, en el primer trimestre, realizó cuatro reuniones en las que se destaca lo siguiente:

- En enero se incorporó a la colectiva Menstruación Digna Mx³² en el Grupo de Trabajo conformado para dar respuesta al exhorto por el INMUJERES, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el fin de colaborar, desde su experiencia a nivel local y federal en el tema de gestión menstrual.
- El mismo mes se desarrolló el Plan de trabajo para impulsar una propuesta de iniciativa de Ley de Menstruación Digna en Chihuahua.³³

El INMUJERES sostuvo una reunión, en enero, con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y otra en marzo con la organización Menstruación Digna Mx y el OADPRS, con el objetivo de atender a la recomendación 35/2021³⁴ emitida por la CNDH al OADPRS. Como resultado se definió una ruta de trabajo para impartir capacitaciones, a cargo de Menstruación Digna Mx. Asimismo, se definieron propuestas para llevar a cabo sensibilizaciones dirigidas a personal de alto nivel sobre la importancia de garantizar los derechos menstruales en los centros penitenciarios.

5. Acciones en materia de derechos ambientales

En enero, el INMUJERES se reunió con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para dar seguimiento a la implementación de la Acción Puntual 5.2.3³⁵ del Programa Nacional Hídrico (PNH) 2020-2024. El Instituto presentó dos cuestionarios de identificación de necesidades de formación sobre liderazgo y toma de decisiones dirigido a las mujeres integrantes de los consejos y sobre la perspectiva de género, enfocado a todas las personas vocales de los consejos, ambos tendrán el objetivo de orientar las futuras acciones de formación que se realizarán en el Consejo de Cuenca de la Costa de Oaxaca para fortalecer la participación de las mujeres en el mecanismo.

³¹ Exhorto emitido en el Punto de Acuerdo LXVII/URGEN/0210/2022 II P.O. de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, que a la letra dice: "SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de las Mujeres para que a la brevedad y en uso de sus atribuciones, encabece una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialista en la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada".

³² Menstruación Digna MX es una colectiva menstruactivista feminista transincluyente con incidencia en los ámbitos educativos en el rubro de difusión para eliminar el estigma.

³³ A través de la Diputada Diana Pereda del Congreso local y, en febrero, la titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres refrendó el compromiso de impulsar la iniciativa de ley.

³⁴ La recomendación señala la necesidad de realizar acciones de capacitación dirigidas a personal de los centros penitenciarios en materia de higiene y gestión menstrual.

³⁵ "Incorporar la igualdad sustantiva de mujeres y hombres, así como la representación de grupos vulnerables en los Consejos de Cuenca".

En febrero, el INMUJERES sostuvo una reunión con el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA) para dar seguimiento a la implementación de la Acción Puntual 1.2.1³⁶ del PNH 2020-2024, donde se definieron las fuentes de información que se usarán para realizar un análisis de la participación de las mujeres en las organizaciones locales de gestión del agua, incluyendo la base de datos del IMTA y estudios e investigaciones académicas.

El INMUJERES participó en febrero en la Primera Sesión Intersecretarial rumbo a la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la basura plástica, incluyendo la basura marina (INC-2, por sus siglas en inglés), en la cual se posicionó la importancia de incluir en los procesos de consulta a los grupos de mujeres que estén trabajando como recicladoras, considerando el número importante de mujeres que trabajan en las funciones de recolección y separación de residuos y están a cargo de centros integrales de tratamiento de residuos sólidos.

Para contribuir a la incorporación de las mujeres en el INC -2, el INMUJERES, a partir de una primera investigación, estableció contacto con la Coordinación del Proyecto de Reciclaje Inclusivo Digno y Productivo en Oaxaca, el cual integrará a grupos de recicladoras a las sesiones convocadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para la construcción del posicionamiento de México en el tema.

En marzo, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Producción y Productividad del Consejo Nacional Forestal (CONAF), en la que personal de Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) presentó la Estrategia para la Inclusión de las Poblaciones y Grupos Específicos en el Sector Forestal y las acciones para reducir las brechas de género en el sector forestal, donde el Instituto se integró a la iniciativa de apoyar y conjuntar esfuerzos para visibilizar los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en el sector forestal y realizar acciones específicas.

El INMUJERES se integró y asistió en marzo a la sesión de instalación del Consejo de Premiación del Premio Nacional Forestal (PNF), a cargo de la CONAFOR, con la finalidad de incorporar el enfoque de género en las diferentes etapas de los procesos de dicho Premio,³⁷ donde el Instituto aportó observaciones a la convocatoria y al Reglamento de premiación, enfocadas a buscar la paridad, el impacto de los proyectos en la vida de las mujeres y una difusión accesible para las mujeres.

El mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo el Foro “Acceso de las mujeres al uso, control y beneficio del agua: PROAGUA y Programa Cosecha de Lluvia”, en coordinación con la CONAGUA y la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), con el objetivo de posicionar este tema en la agenda pública a partir de las buenas prácticas presentadas. Contó con la participación de 54 mujeres y tres hombres pertenecientes a 12 Instancias de las Mujeres en las

³⁶ Reconocer y fortalecer a las organizaciones comunitarias de agua y saneamiento, en particular pueblos indígenas y afromexicanos, buscando la participación activa y paritaria de las mujeres.

³⁷ Revisión de la convocatoria, Revisión del Formato de Registro y Revisión del material de difusión.

Entidades Federativas (IMEF)³⁸ y representantes de las secretarías estatales de Medio Ambiente y de la CONAGUA.

6. Acciones en materia de derechos sociales

En marzo, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión de la Mesa de Trabajo de Apoyo a la Asistencia Integral del Comité Operativo de Producción Social de Vivienda Asistida del Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), que tuvo como objetivo presentar y retroalimentar su propuesta de programa de trabajo. El Instituto estableció la necesidad de analizar la oferta de capacitación en materia de producción social de vivienda dirigida a personal técnico o al público en general, para detectar su alcance con las mujeres, y garantizar que cualquier oferta de capacitación incluya módulos de género. Asimismo, planteó la importancia y necesidad de trabajar en que el enfoque social de la vivienda incorpore un compromiso hacia la igualdad de género.

El mismo mes, el INMUJERES instaló el Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales (GPDS), que tiene como objetivo generar sinergias interinstitucionales e intersectoriales para el diseño e implementación de acciones que contribuyan a garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales. Durante su Primera Sesión se aprobaron los Lineamientos para su integración y funcionamiento, su Plan de Trabajo y sesiones temáticas, donde se abordarán problemáticas específicas, con instituciones claves del sector público y de la sociedad civil.³⁹ Asimismo, se aprobó la designación de su Secretaría Ejecutiva, a cargo del Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A. C.

Se contó con la asistencia de 25 personas, en representación de ocho instituciones⁴⁰ de la APF y cinco organizaciones de la sociedad civil.⁴¹ Durante la sesión, las personas asistentes manifestaron su compromiso por avanzar en la construcción de una agenda política de derechos y no criminalización del trabajo sexual y se recapitularon las demandas y prioridades para abordar las necesidades de las trabajadoras sexuales en el país.

7. Acciones en materia de migración

El Instituto mantuvo una estrecha comunicación y colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para la elaboración de un curso de capacitación de género y migración, dirigido a equipos de los tres órdenes de gobierno, con quienes también se tuvo comunicación a través de diversas instituciones que estarán participando en el curso que se impartirá en el segundo trimestre.

³⁸ Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

³⁹ Las sesiones temáticas abordarán las siguientes problemáticas: normatividad y no criminalización, derechos económicos, derecho a la salud, prevención y eliminación de la violencia y participación política y social.

⁴⁰ Asistieron representantes de la SS, la Secretaría de Bienestar, la STPS, la CONAVIM, la CNDH, el CONAPRED, el CNEGSR y el INMUJERES.

⁴¹ Se contó con la participación de representantes de la Alianza Mexicana de Trabajadorxs Sexuales, la Asociación en Pro-Apoyo a Servidores A. C., el Movimiento de Trabajo Sexual de México, el Centro de Apoyo a las Identidades Trans, A. C., y LLECA-Escuchando la Calle.

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica y estructural que han enfrentado en todos los espacios y en todas las etapas de su vida. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13⁴² del PAT 2023.⁴³

Avances reportados:

1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

El SNPASEVM es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Para cada uno de sus ejes, el Sistema cuenta con las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que son presididas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la SS, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la CONAVIM, respectivamente. El INMUJERES funge como Secretaría Ejecutiva del SNPASEVM y como Secretaría Técnica de las comisiones.

a. Comisión de Prevención

En febrero se llevó a cabo la I Sesión Extraordinaria de la Comisión de Atención que tuvo como objetivo la presentación del Programa de Trabajo 2023, mismo que fue aprobado por el pleno de la Comisión.

b. Comisión de Atención

Como parte de los acuerdos derivados de la XLI Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención, celebrada en noviembre de 2022, en enero el INMUJERES remitió a las instancias integrantes de la Comisión, la Guía Operativa y las herramientas necesarias para la implementación del Modelo de Atención y Protección Integral a Mujeres que viven Violencias, para su revisión y comentarios correspondientes.

⁴² Este índice no tuvo acciones programadas para el primer trimestre de 2023.

⁴³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

c. Comisión de Sanción

En seguimiento a los trabajos de la Comisión, se realizaron dos reuniones de trabajo con la SSPC, instancia que preside la comisión, para abordar lo relacionado con el Plan de Trabajo 2023 y la convocatoria a su XXVII Sesión Ordinaria, la cual se realizará en el segundo trimestre del año.

d. Comisión de Erradicación

En marzo se llevó a cabo la XLV Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación, donde se reportaron las actividades realizadas por cada subgrupo de trabajo, se realizaron observaciones al Programa de Trabajo 2023 y se señalaron los avances respecto a la elaboración del Modelo de Erradicación, donde se señalaron las actividades concretas a realizar, las integrantes responsables de su cumplimiento y las fechas de entrega.

2. Modelo Integral de Prevención Primaria de la Violencia contra las Mujeres

Con el objetivo de promover la adopción del *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres* en las instancias y dependencias integrantes e invitadas del SNPASEVM y en los sistemas estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el INMUJERES solicitó, en enero, a las instancias que lo conforman,⁴⁴ información sobre la difusión e implementación del Modelo, donde dieron respuesta un total de 19 instancias⁴⁵ de la APF.

Entre las principales respuestas enviadas por estas instancias, señalaron que el Modelo se distribuyó con unidades administrativas y homólogas a nivel estatal⁴⁶ y se invitó a su adopción, de igual manera se difundió con enlaces de igualdad de género. Respecto a las IMEF, se recibió la respuesta de 18,⁴⁷ destacando la adopción del Modelo en Guanajuato, Jalisco, Puebla y Quintana Roo.

3. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Comisión Intersecretarial)

El artículo 61 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, establece que la Coordinación de la

⁴⁴ La solicitud fue enviada a: la SEGOB, la Secretaría de Bienestar, la SSPC, la FGR, la Secretaría de Cultura, la SS, la STPS, la SEDATU, el CONAPRED, el SNDIF, el INPI, el INE, la SRE, el INEGI, la CEAV, la SHCP, la Comisión de Igualdad de Género Cámara de Diputados, la Comisión para la Igualdad de Género Senado de la República, el IMSS, el CONADIS, el IMJUVE, el SIPINNA, la CONATRI, el INALI, la SICT, el INAPAM, la SFP, el CONAPO, la PROFEDET, el BANAVIM y las 32 IMEF.

⁴⁵ La Secretaría de Bienestar, la SSPC, la FGR, la SS, la STPS, la SEDATU, el SNDIF, el INE, el INEGI, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, el IMSS, el IMJUVE, el SIPINNA, la CONATRI, la SICT, el INAPAM, la SFP, el CONAPO y el BANAVIM.

⁴⁶ La Secretaría de Bienestar, la SS, la SE-SIPINNA, el BANAVIM y se difundió con las 32 IMEF.

⁴⁷ Las repuestas fueron de las IMEF de: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala y Yucatán.

Subcomisión Consultiva estará a cargo de la persona servidora pública que designe la Presidencia de la Comisión Intersecretarial.

La Coordinación es rotativa, cada año, entre las instancias integrantes de la Comisión Intersecretarial. En la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial, llevada a cabo en 2019, se definió mediante el acuerdo CISP15/2019/03, que en 2023 la coordinación de la Subcomisión Consultiva estará a cargo del INMUJERES.

En enero se llevó una reunión de trabajo entre la SEGOB –en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Intersecretarial–, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) –quien fungió como instancia coordinadora de la Subcomisión Intersecretarial durante 2022– y el INMUJERES, con el propósito de llevar a cabo la transición de la coordinación.

En marzo se llevó a cabo la 29ª Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial. Los principales asuntos abordados fueron:

- Toma de conocimiento y aprobación de los informes de avances y resultados de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas.
- El informe sobre los trabajos para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana (NOM) que regulará el funcionamiento de los albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a las víctimas de la trata de personas en México.
- Las visitas de supervisión a los Refugios Especializados en Materia de Trata de Personas, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- El directorio de instancias de referencia y contrarreferencia de la Guía Simplificada de Atención Inmediata a Víctimas de Trata de Personas.
- La propuesta de proyecto “Agentes de cambio”,⁴⁸ a implementar por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y el Gobierno de Canadá en coordinación con la Comisión Intersecretarial, sobre la detección y prevención de la Trata de Personas en comunidades indígenas de México.
- El informe de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, respecto de la Vigilancia y Monitoreo de anuncios clasificados.
- La participación y avances de la Mesa de judicialización de los delitos en materia de trata.

Además, el Instituto participó en diversos grupos de la Comisión Intersecretarial como:

⁴⁸ El proyecto Agentes del Cambio tiene como objetivo abordar las condiciones de vulnerabilidad de personas en comunidades indígenas y afrodescendientes, en particular de mujeres y niñas que son las poblaciones más afectadas del delito de trata de personas, su intervención se encuentra basada en tres pilares fundamentales: prevención, protección y enjuiciamiento de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo complementario para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

- Grupo de Trabajo de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, donde se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias en el primer trimestre, teniendo como resultado la aprobación del Programa de Trabajo 2023, la definición de las acciones de difusión que se realizarán en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas, la aprobación de la propuesta de la Estrategia de activación en redes sociales presentada por el Instituto.
- Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas académicas y organizaciones de la sociedad civil, que tiene como objetivo de seleccionar a una representación de las OSC y una persona experta académica con conocimiento y trabajo relevante en materia de trata de personas, con la finalidad de integrarse, por el periodo de dos años, como participantes a la Comisión Intersecretarial. Se participó en tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, a través de las cuales se definió la metodología de selección, se revisaron los expedientes de las y los postulantes (seis OSC y nueve de la academia) y se participó en las entrevistas a las personas postulantes que cumplieron con el total de los requisitos.
- Grupo de Revisión del Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas, para dar seguimiento a los trabajos del Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas (SINTRA), en el cual se van a registrar las acciones realizadas a nivel federal, estatal y municipal en materia de prevención, protección, participación y persecución de la trata de personas. En marzo, el INMUJERES participó en la capacitación sobre el Sistema, impartida por la SEGOB, que es la instancia a cargo del SINTRA.
- Grupo de Trabajo para la Elaboración del Programa Anual de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, donde se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, teniendo como resultado el Programa Anual de Trabajo en donde se establecen las acciones que se realizarán durante 2023 en cada uno de los grupos derivados de la Comisión Intersecretarial en materia de trata de personas, así como las fechas de las reuniones que, de acuerdo con la normatividad, se programaron para llevar a cabo.
- Grupo de Trabajo de Prevención contra la Trata de Personas, para generar y fomentar estrategias y acciones de fortalecimiento institucional a nivel regional, municipal y territorial para la prevención e inhibición de las violencias contra mujeres y niñas, en materia de trata de personas. En febrero se llevó a cabo la instalación del Grupo y en marzo se realizó la Primera Sesión Extraordinaria con el objetivo de presentar a las instancias integrantes el Plan de Trabajo 2023.

4. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

a. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite

El INMUJERES, como integrante de los Grupos de Trabajo (GT) y Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM)⁴⁹ conformados para atender las solicitudes de declaratoria de AVGM, participa en los trabajos para dar seguimiento a las solicitudes que se encuentran en trámite. De enero a marzo se realizaron 16 sesiones y reuniones de trabajo para la atención a las solicitudes de Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Tabasco y Veracruz.⁵⁰

Derivado de los acuerdos de las sesiones y reuniones de trabajo, se llevaron a cabo las siguientes acciones en las entidades federativas:

Guanajuato (Feminicidio y Desaparición). En seguimiento a la visita *in situ* realizada en noviembre de 2022, en las sesiones del GT llevadas a cabo en enero, se incorporó la información de las entrevistas en las fichas de sistematización para el proyecto del informe. Se acordó que la CONAVIM diera seguimiento a la sistematización de la información. En febrero, con el GT, se acordó que la CONAVIM integrara el informe y, en marzo, se realizaron observaciones al proyecto de informe. Asimismo, se realizaron sesiones para la revisión del documento.

Nayarit (Desaparición). En enero, el GT dio seguimiento a la elaboración del informe por la solicitud de Alerta, trabajando de manera específica en los apartados de conclusiones y recomendaciones. En ese sentido, el INMUJERES envió propuestas y observaciones a las conclusiones del informe por desaparición de niñas, mujeres y adolescentes, asimismo, propuso conclusiones para las obligaciones de respeto, protección, reparación, prevención y armonización legislativa.

Nuevo León (Desaparición). En marzo, en sesión del GIM, se acordó realizar una visita *in situ* a la entidad y a los municipios de García y General Escobedo,⁵¹ así como llevar a cabo una reunión con autoridades estatales con el objetivo de revisar los indicadores aprobados por el GIM para la implementación de las medidas de la declaratoria de AVGM.

Puebla (Desaparición). En enero, en sesión del GIM, se presentó la propuesta metodológica para realizar la visita *in situ* al estado para el análisis de la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, atendiendo la solicitud de AVGM para la entidad.⁵²

⁴⁹ A partir de la reforma de 29 de abril de 2022 a la LGAMVLV, se denomina solo GIM a estos cuerpos colegiados, desde la admisión de la solicitud. Anteriormente dicha denominación se realizaba una vez emitida la declaratoria de AVGM.

⁵⁰ Todas las solicitudes se admitieron por un contexto de violencia feminicida, aludiendo la comisión de delitos específicos, por ello, se señala entre paréntesis y por entidad los delitos que se estudian para atender dichas solicitudes en términos del acuerdo de admisión.

⁵¹ En atención al acuerdo de acumulación de fecha 02 de marzo de 2023 emitida por la CONAVIM, respecto de la solicitud de declaratoria de AVGM para estos municipios que presentó la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

⁵² En atención al acuerdo de acumulación de fecha 21 de septiembre de 2022 emitida por la CONAVIM, respecto de la solicitud de declaratoria de AVGM para los municipios de Puebla, Tehuacán, Tepeaca, San Martín

En febrero, el INMUJERES participó en la visita *in situ*⁵³ a la entidad, en la que se realizaron entrevistas presenciales a víctimas, personas expertas, periodistas y OSC que conocen sobre desaparición de mujeres y niñas. De la misma manera, se realizaron entrevistas al Tribunal Superior de Justicia, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Igualdad Sustantiva, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, la Comisión de Búsqueda de Personas y a las autoridades de 10 municipios para los cuales se solicitó la AVGM.

Tabasco (Violencia familiar, Violación y Femicidio). En seguimiento a la solicitud de AVGM a la entidad, la CONAVIM determinó, mediante resolución de la SEGOB, que no se tuvieron elementos objetivos suficientes para declarar procedente la AVGM para los municipios de Cárdenas, Huimanguillo, Jonuta, Tenosique, Centla, Centro, Conduacán, Macuspana, Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Nacajuca y Comalcalco. No obstante, el estado debe implementar las recomendaciones vertidas en el Informe del GIM conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tabasco por violencia familiar, violación y femicidio. En enero, en sesiones de trabajo se hicieron observaciones a las recomendaciones que deberá implementar la entidad.

Veracruz (Desaparición). En enero, en sesiones con el GT, se dio seguimiento a la elaboración del Informe del Grupo de Trabajo, y se acordó remitir el análisis de las obligaciones del estado en materia de derechos humanos. Además, la CONAVIM compartió el proyecto de informe, y señaló que desarrolló los apartados 2 y 3 relativos al marco normativo. Por último, el INMUJERES realizó los apartados de armonización legislativa y de las obligaciones de promoción y prevención para el proyecto del informe.

b. Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas

El INMUJERES, como integrante de los GIM conformados para el seguimiento de las declaratorias de AVGM, participa en las sesiones y reuniones de trabajo para dar seguimiento a la implementación en las entidades en las que se haya emitido la declaratoria.

En el primer trimestre del año, el Instituto participó en 35 reuniones y sesiones de trabajo para el seguimiento de las declaratorias por AVGM por Violencia Femicida en Baja California, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz; por Desaparición al estado de México, y Agravio Comparado a Guerrero.

Texmelucan, Atlixco, Tecamachalco Huachinango, Amozoc, Huejotzingo y San Pedro Cholula, que presentó el Colectivo "Voz de los Desaparecidos en Puebla" y el Instituto Mexicano de los Derechos Humanos y Democracia, A.C.

⁵³ Primera parte de la visita del 5 al 9 de febrero, y segunda parte de la visita del 15 al 18 de febrero de 2023.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por entidad federativa:

Baja California (Violencia Feminicida). En enero, el INMUJERES envió observaciones al proyecto de Primer Dictamen sobre la Implementación de Medidas de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Baja California 2021-2022. En sesiones subsecuentes se realizaron las modificaciones y el GIM lo aprobó el mismo mes. En marzo, el GIM acordó trabajar en la revisión de la propuesta de la CONAVIM sobre la ruta para socializar el dictamen y el seguimiento de la implementación de la Alerta. Asimismo, las integrantes del GIM acordaron participar en las sesiones del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la entidad, ya que es a través de dicho Sistema es que la entidad implementa la AVGM.

Chihuahua (Violencia Feminicida). En sesión del GIM, realizada en enero, se retomaron los trabajos para el seguimiento de la Alerta. En marzo el GIM acordó organizar una reunión con el Congreso local para retomar las mesas técnicas de 2022 y realizar un taller metodológico para la elaboración de indicadores. Asimismo, se tomó conocimiento del envío de oficios a las y los presidentes municipales de los cinco municipios con alerta⁵⁴ por parte de la CONAVIM, para que informen sobre cuánto presupuesto han destinado en la implementación de las medidas de AVGM.

Colima (Violencia Feminicida). En febrero, el GIM dio continuidad a los trabajos de dictaminación y acordó que la CONAVIM remitiría al GIM la primera propuesta del Segundo Dictamen para la entidad. También, de conformidad con la reforma a LGAMVLV, relativa a la incorporación de las personas peticionarias y OSC al GIM, se acordó que la CONAVIM realizará las gestiones para la integración de las OSC solicitantes al Grupo.

Durango (Violencia Feminicida). En marzo, en sesión del GIM, se acordó la ruta de seguimiento para la elaboración del Programa de Acciones Estratégicas, en colaboración con el Instituto Estatal de las Mujeres de Durango, para lo cual se llevó a cabo la presentación del proyecto de Programa por parte del estado, y la realización de observaciones por parte de las integrantes del GIM a través de la CONAVIM.

Guerrero (Violencia Feminicida). En febrero, en reunión con el GIM, se definió la ruta para la integración del Reporte del análisis al Informe de Acciones del Gobierno del estado de Guerrero, donde se acordó: integrar los indicadores elaborados por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la CONAVIM y la estructura del Reporte, incluyendo la utilización de indicadores. En sesiones subsecuentes del GIM con las y los representantes del estado de Guerrero, se revisaron los indicadores de seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en la declaratoria. En marzo se revisaron y actualizaron todas las acciones de las medidas de justicia y reparación, y se acordó una reunión con las y los representantes municipales para la presentación de un Programa de Evaluación con relación a las Alertas.

⁵⁴ Juárez, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Cuauhtémoc.

Como parte de la integración del Reporte, el INMUJERES analizó: las medidas relativas a la capacitación en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos; generar campañas para la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario; ejecutar una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público; crear módulos de atención a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM; crear y fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata para atención de casos de violencia.

También se envió el análisis al Reporte del municipio de Tlapa de Comonfort, referente a diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, así como crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en el municipio.

Guerrero (Agravio Comparado). En marzo, el GIM acordó emitir un Reporte de seguimiento en atención a la poca información remitida por el estado, así como retomar reuniones con autoridades responsables de la implementación para impulsar las medidas.

Jalisco (Violencia Femicida). En sesión del GIM, realizada en enero, representantes del estado presentaron el documento “Indicadores de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del estado de Jalisco” para la implementación de la declaratoria, también se acordó que la CONAVIM propondría al Grupo el esquema para que el estado integre su informe. Asimismo, el INMUJERES realizó comentarios y observaciones a la estructura de los indicadores propuestos por las autoridades estatales y, en marzo, el GIM acordó el esquema por el que la entidad rendirá el informe sobre la implementación de la AVGM para los años 2021 y 2022, destacando la importancia de incluir el presupuesto destinado a las acciones de la Alerta.

Estado de México (Desaparición). En sesión del GIM de febrero, las personas representantes del gobierno estatal dieron a conocer los avances respecto al Programa de Acciones Estratégicas para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Resolución de Alerta de Violencia de Género, respecto del cual el GIM emitió observaciones. Por otro lado, el GIM acordó la priorización de medidas que los municipios alertados deberán implementar de acuerdo con sus facultades.

Estado de México (Violencia Femicida). En enero, en sesión del GIM, las personas representantes del gobierno estatal presentaron las acciones contenidas en su Programa Estratégico Estatal para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres 2023, para el cumplimiento de las medidas y las recomendaciones derivadas de la dictaminación del GIM. Por su parte las integrantes del Grupo emitieron comentarios y observaciones a efecto de que fueran incorporados al Programa.

En febrero, en sesión del GIM, se presentó la Metodología de Análisis de Investigaciones de Femicidios y Muertes Violentas de Mujeres y Niñas

trabajada en el marco de la iniciativa *Spotlight*⁵⁵ por parte de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, misma que será utilizada en la implementación de la tercera medida de justicia de la alerta, referente a institucionalizar un mecanismo que permita identificar las faltas u omisiones cometidas al debido proceso de investigación o reencause de las investigaciones de homicidios dolosos de mujeres como probables feminicidios. En ese sentido, el GIM determinó que las instituciones responsables del cumplimiento de la medida realicen ajustes al Programa Integral y se reporte al GIM.

Oaxaca (Violencia Feminicida). En febrero, en sesión del GIM, se revisaron los avances para la integración del cuarto dictamen de evaluación respecto del informe de acciones realizadas por el estado para cumplimiento de la AVGM para 2021-2022.

Para la integración del dictamen, el INMUJERES envió el análisis relativo a: emitir un mensaje a la ciudadanía de aceptación de su responsabilidad ante el daño causado, su compromiso de repararlo y un posicionamiento de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres y niñas; realizar acciones para asegurar los recursos financieros, humanos y materiales que permitan el adecuado desempeño de las instituciones de seguridad, salud, educación, procuración, administración de justicia y atención a las mujeres; establecer un mecanismo permanente de la emisión de seguimiento de órdenes de protección y la realización de un estudio que permita identificar los efectos de las dinámicas de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres y estrategias para su prevención; implementar acciones que permitan transparentar los procesos de investigación para los casos de muerte violentas de mujeres, y el análisis de las acciones realizadas por los municipios de Acatlán de Pérez Figueroa, Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Huajuapán de León.

En marzo, el GIM llevó a cabo sesiones de dictaminación del Informe referido y se aprobó por unanimidad el “Dictamen del Informe de Acciones Realizadas por el estado de Oaxaca”, el cual será notificado al estado de Oaxaca a través de la CONAVIM. Además, en seguimiento a dicha declaratoria, el INMUJERES brindó asesoría técnica al municipio de Tlaxiaco y elaboró, en coordinación con la CONAVIM, el Proyecto de Programa Municipal para la Implementación de la AVGM para dicho municipio.

Puebla (Violencia Feminicida). En enero, el GIM dio seguimiento a la integración del Segundo Dictamen de Implementación de las medidas de AVGM por violencia feminicida en el estado de Puebla. En marzo, el INMUJERES participó en la Capacitación Especializada en Violencia contra las Mujeres por razón de Género para el Gabinete Legal y Gabinete Ampliado del poder ejecutivo estatal y

⁵⁵ La Iniciativa *Spotlight* es una alianza global y plurianual puesta en marcha por la Unión Europea y la ONU, orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en ese sentido, la Metodología que presentó Spotlight es una herramienta que, a través de la sistematización de investigaciones de feminicidio y de muertes violentas de mujeres y niñas, tiene como objetivo verificar si se realizaron actos de investigación y diligencias ministeriales básicas y necesarias, a la luz de los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

los 50 municipios con AVGM, en la cual se abordaron aspectos sustantivos del mecanismo de AVGM y el estatus que guarda la entidad sobre el mismo.

Quintana Roo (Violencia Feminicida). En febrero, en sesión del GIM, se tomó conocimiento que la entidad enviaría el Informe sobre la Implementación de la AVGM. Asimismo, se acordó que la CONAVIM presentará la propuesta para la realización de visitas *in situ* y para la elaboración del segundo dictamen sobre la implementación de la AVGM.

San Luis Potosí (Violencia Feminicida). En enero se notificó al gobierno de San Luis Potosí el "Reporte sobre el análisis del Informe de las Acciones para atender las medidas de Seguridad, Prevención, Justicia y Reparación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres establecidas para los municipios de Ciudad Valle, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín del estado de San Luis Potosí, 2021". En febrero, el INMUJERES realizó observaciones al Programa de Acciones Estratégicas para Atender las Medidas de Declaratoria de AVGM en los municipios y, en sesión con el GIM, se revisaron las observaciones para que el gobierno del estado realice y envíe las modificaciones propuestas.

Sinaloa (Violencia Feminicida). En febrero, el INMUJERES envió el análisis de las acciones informadas por el estado para 2022, de las medidas relativas a: elaborar un diagnóstico estatal sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres; integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres; establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos, con el fin de integrar el proyecto del cuarto dictamen de evaluación de la implementación de la AVGM.

Sonora (Violencia Feminicida). En febrero, durante la sesión del GIM, el Instituto Sonorense de las Mujeres presentó el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022-2027. Asimismo, presentó el software del seguimiento a la implementación de la AVGM, el cual contiene indicadores de seguimiento y cumplimiento, mediante el cual las instituciones estatales y municipales subirán información relativa a los años 2021 y 2022. En dicha sesión, el GIM acordó que la CONAVIM, enviaría una propuesta de ruta de trabajo 2023, así como el cronograma y la metodología para la integración de dictamen de evaluación.

Veracruz (Violencia Feminicida). En febrero, en sesiones del GIM, se dio seguimiento a la elaboración del segundo dictamen de evaluación sobre el cumplimiento a la AVGM de 2019 a 2022, realizándose dos sesiones presenciales de dictaminación en las que se revisaron las acciones de seguridad y prevención, quedando pendientes medidas de prevención, justicia y reparación, por lo que se acordó una sesión para la conclusión de dichos trabajos.

5. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transversalidad de género

Durante el primer trimestre del año, se aplicaron cambios al “Fichero Didáctico Primeros Auxilios Psicológicos aplicados al acoso y hostigamiento sexual”, elaborado por el INMUJERES, los cuales derivaron de la validación en campo y los comentarios recibidos por personal del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) perteneciente a la SEP, con quienes se realizó una capacitación en 2022. La versión final fue enviada en febrero a la Coordinación de Comunicación para su edición como parte del programa editorial 2023.

El material abonará al cumplimiento de lo establecido en el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* en relación con la responsabilidad de profesionalizar a quienes atienden, lo que mejora la atención a víctimas y la construcción de un ambiente libre de violencia. De esta forma, la APF contribuirá en el cumplimiento de los compromisos de capacitación y se abonará a construir ambientes laborales libres de estas expresiones de violencia.

6. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, en el primer trimestre del año, se atendieron 324 solicitudes de orientación a 300 mujeres y 24 hombres sobre casos de violencia. De acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyen de la siguiente manera: 168 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 58 de forma telefónica, 18 mediante oficio y 80 de forma presencial.

En relación con los casos mencionados, se identificaron los siguientes tipos y modalidades de violencia: física, económica, psicológica, sexual y patrimonial con las modalidades de violencia familiar, laboral y docente, institucional, digital y mediática, en la comunidad, política y feminicida. Las violencias se pueden presentar en distintas combinaciones, ya que las víctimas en algunos casos sufren más de una violencia a la vez y en diversas modalidades.

Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender esta tarea contribuye con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para aportar marcos conceptuales e instrumentos técnicos que faciliten avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, en todo el ciclo de vida y bajo un enfoque de desarrollo territorial con identidad.

Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, entre las cuales se encuentra el análisis y seguimiento del presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como acciones para su fortalecimiento institucional, mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que está llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los Programas presupuestarios (Pp), consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar el desarrollo con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presenta sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2023.⁵⁶

Avances reportados:

1. Transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de políticas públicas

Para contribuir al fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública, específicamente en la etapa de ejecución, el INMUJERES actualizó la revisión, realizada en 2021, de las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras del ejercicio fiscal 2023 a cargo de la Secretaría de Bienestar, con base en los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios federales*.

En este ejercicio se observó que existen áreas de oportunidad que se pueden aprovechar para incorporar la perspectiva de género en las ROP, en especial

⁵⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

considerando que cuentan con recursos etiquetados en las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

De esta revisión, resalta que la perspectiva del programa varió respecto a 2021. En las ROP 2023 el objetivo general del programa señala que busca “contribuir a mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres”; las dos modalidades del programa se mantienen: A) Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras y B) Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.

2. Mecanismos de rendición de cuentas

En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2022*, durante el primer trimestre, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance al cuarto trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010).

También elaboró los informes del avance final de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño de los programas P010 y S010 para el Informe de Cuenta Pública 2022 y el Informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores al cuarto trimestre de 2022, que se presenta en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El INMUJERES presentó cuatro informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2022, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2022, en coordinación con la SHCP.⁵⁷
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al cuarto trimestre de 2022, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2022 del INMUJERES.
- Informe Anual de Autoevaluación del INMUJERES enero-diciembre 2022 y su correspondiente Informe Ejecutivo, remitido al Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 27 de marzo de 2023 para su consideración.
- Apartado *Introducción* para la integración del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

⁵⁷ <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202242010051.zip>

3. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES

El INMUJERES reportó el avance final de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) inscritos en 2022 para el Programa S010. Y se envió, al CONEVAL, el Documento de Trabajo y las evidencias del avance.

4. Presupuestos públicos con perspectiva de género

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo *transversales* de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, de enero a marzo, el Instituto integró el cuarto informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en colaboración con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP.

También se dio acompañamiento a las dependencias con programas del Anexo 13 para la formulación de sus indicadores con perspectiva de género, a través de la plataforma del INMUJERES *Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, para su posterior monitoreo en el PASH.

Adicionalmente, dio seguimiento a la actualización de la información sobre el avance de los programas del Anexo 13 en el PASH para su integración a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022.

Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM mediante la entrega de subsidios y asesorías para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

El PROABIM⁵⁸ contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024, así como en el compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

⁵⁸ Antes denominado PFTPG.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2023.⁵⁹

Avances reportados:

1. Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)

Durante el primer trimestre del año, se registraron 32 proyectos en la modalidad I y 971 en la modalidad II;⁶⁰ de los cuales solo 706 cumplieron con la documentación jurídica y del proyecto, además de los 32 de la modalidad I. Derivado de lo anterior y de acuerdo con el numeral 5.2 de las ROP se les asignó folio de participación para que los proyectos fueran revisados y validados por la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP), quien validó que tuvieran coherencia técnica y financiera, por lo que validaron la totalidad de proyectos en ambas modalidades.

Atendiendo lo señalado en los numerales 5.2.2 “Oficio de aprobación de recursos”, 6.1 “Distribución de recursos” y 6.2 “Montos de apoyo por Modalidad” de las ROP, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria del PROABIM, además de dar prioridad a los proyectos de la modalidad I, se emitieron 32 oficios de aprobación de recursos para la modalidad I y 501 para modalidad II.⁶¹

Al finalizar el primer trimestre, se encuentran en proceso de suscripción 32 convenios específicos de Colaboración para modalidad I y 500 para modalidad II.

2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

En febrero, el INMUJERES publicó las “Bases de Participación de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2023”, en los medios oficiales del Instituto.⁶² Al cierre de la convocatoria, se recibieron 32 proyectos presentados por las IMEF, los cuales fueron evaluados por un Comité Dictaminador⁶² conformado por especialistas en las temáticas de la convocatoria, determinando todos precedentes.

Por lo anterior, en marzo, se publicó en el sitio web del INMUJERES, la lista⁶² de las IMEF beneficiadas por el Fondo.

Adicionalmente, se informa que se estimaron, para su incorporación en las Bases de Participación de la Convocatoria FOBAM, los montos para cada entidad

⁵⁹ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

⁶⁰ La modalidad I se encuentra dirigida a las IMEF para que implementen acciones en materia de igualdad y derechos humanos para el adelanto y bienestar de las mujeres. La modalidad II está dirigida a las IMM para que implementen dichas acciones en el ámbito municipal y en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

⁶¹ Se emitió un oficio de aprobación a la IMM de San Pedro Comitancillo, Oaxaca, quien determinó declinar su participación, por lo que se elaboró otro oficio para la IMM de San Martín Huamelúlpam, Oaxaca.

⁶² <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/fondo-para-el-bienestar-y-el-avance-de-las-mujeres-fobam-237908>

federativa conforme a dos ejes temáticos: la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes, y la construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes. Asimismo, con el objetivo de dar seguimiento al ejercicio del presupuesto que hacen las entidades federativas se elaboró la propuesta de indicadores de gestión para el seguimiento del FOBAM.

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

En el marco del Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo, se remitió a las y los gobernadores de las entidades federativas, con excepción de las que ya despenalizaron el aborto,⁶³ una opinión técnica que incorpora estándares sobre derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos y la necesidad de eliminar la criminalización del aborto consentido, con la finalidad de propiciar el análisis del tipo penal de aborto y enriquecer e incentivar el debate legislativo en favor de la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas. En la opinión se incluyen diversos precedentes de la Suprema Corte de Justicia, incluyendo lo resuelto por el Tribunal Pleno, en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017.

Además, mediante el mismo oficio, se remitió el *Modelo de tipo penal de feminicidio*⁶⁴ a 31 entidades federativas, con el objetivo de incentivar el análisis y homologación del tipo penal de feminicidio en todo el país, a fin de incorporar elementos normativos claros, objetivos y con perspectiva de género y de derechos humanos que eliminen las barreras normativas que enfrentan las víctimas de feminicidio y sus familiares, en la búsqueda de protección, acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación integral. A partir de enero de 2023, se encuentra vigente el tipo penal de feminicidio en el estado de Sinaloa, el cual incorpora los elementos propuestos en el Modelo.

Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada,

⁶³ Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz.

⁶⁴ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Modelo_tipo_penal.pdf

las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras, así como el derecho a cuidar.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2023.⁶⁵

Avances reportados:

1. Acciones en el tema de cuidados

En marzo, el INMUJERES participó y co-convocó al seminario "Encaminándonos al Sistema Local de Cuidados, La Paz como Ciudad Cuidadora" el cual se constituyó como un espacio para la discusión, análisis y aprendizaje en torno a las políticas de cuidados en el corto y mediano plazo para el municipio de La Paz, Baja California. La participación del INMUJERES consistió en una conferencia orientada a fortalecer la sensibilización y comprensión de los cuidados como problema público entre las personas asistentes.

Con la finalidad de articular a los diversos actores institucionales estratégicos en el municipio, se convocó a las siguientes instituciones: Tránsito Municipal, al Organismo Operador del Sistema de Agua Potable de La Paz, la Contraloría Municipal, Deporte Municipal, al Consejo Municipal de la Mujer, al Instituto Municipal de las Mujeres, al DIF Municipal, al Ayuntamiento de La Paz, al Instituto Estatal Electoral, al Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, la Secretaría de Bienestar, la Escuela de Cultura Física del Estado, al Asilo de Ancianos San Vicente de Paul, la Universidad Autónoma de Baja California Sur y la Universidad Internacional de la Paz.

a. Alianza Global por los Cuidados

El INMUJERES participó en la elaboración del primer borrador de la Teoría del Cambio y prioridades de la Alianza para 2023 que fue presentada ante la Asamblea General en febrero. Además, el Instituto, en su rol de colíder y miembro cofundador del Comité de Gestión de la Alianza, colaboró, en conjunto con la Secretaría Técnica de la Alianza, a planear la dinámica de la reunión de la Asamblea General junto con ONU Mujeres, y participó en la moderación de grupos de discusión que sentaron las bases para definir las prioridades de 2023.

En febrero, el Instituto también colaboró en la organización de la primera reunión del Comité de Gestión, durante la cual el INMUJERES, ONU Mujeres y la Secretaría Técnica de la Alianza, presentaron la propuesta de prioridades y de Teoría del

⁶⁵ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Cambio.⁶⁶ Es importante precisar que el INMUJERES brindó una guía estratégica a la Secretaría Técnica de la Alianza para elaborar un borrador de Teoría del Cambio, así como de las prioridades de 2023.

En el marco del 67 periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) celebrada en marzo de 2023, el INMUJERES fue co-convocante del evento paralelo de la Alianza Global por los Cuidados titulado “Innovación y cambio tecnológico para avanzar en la agenda de cuidados”; además participó como co-convocante junto con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), en el establecimiento de la Mesa de Donantes conformada por diversas organizaciones filantrópicas con el objetivo de redirigir esfuerzos de la filantropía al sector de los cuidados.

Además, la presidenta del INMUJERES sostuvo diversas reuniones bilaterales con representantes de los gobiernos de Brasil, Guatemala y la Delegación de Cataluña para invitarles a unirse a la Alianza Global por los Cuidados; así como con la organización de la Comisión Huairou para dialogar sobre la planeación del “Encuentro Global de Cuidadoras” que se llevará a cabo este año en la Ciudad de México y del cual el Instituto será coanfitrión.

Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir, de mejor forma, este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2023.⁶⁷

Avances reportados:

1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea que permita atender la demanda y apoyar los procesos de capacitación. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, cuya mayor proporción se imparte

⁶⁶ La Teoría de Cambio establece la visión transformadora de la Alianza para transitar a sociedades de cuidado, como el paradigma transformador para lograr la justicia de género, la autonomía económica de las mujeres y como pilar fundamental para el bienestar de la sociedad y el desarrollo sostenible. Esta Teoría es retroalimentada por los integrantes de la Alianza y retoma documentos base de organismos internacionales y regionales sobre cuidados. El INMUJERES y ONU Mujeres establecieron el primer borrador de esta Teoría del Cambio, entre febrero y abril.

⁶⁷ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

en línea, por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones que se aplican en cada curso. Para informar sobre la disponibilidad de los cursos y los temas que abordan, a través de los sitios o micrositos disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

a. Micrositios puntogénero y Cero Tolerancia

El INMUJERES mantiene la vigencia y continuación de estas herramientas que facilitan la exposición de contenidos, materiales y el acceso a los cursos en línea. A continuación, se presentan los números de visitas a ambos sitios:

Cuadro 1

Número de visitas al sitio *puntogénero: formación para la igualdad*, durante el primer trimestre de 2023

Mes	Número de visitas
Enero	23,185
Febrero	96,896
Marzo	129,230
Total	249,311

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

Además, en la sección de “Materiales Digitales” del sitio se actualizó la *Guía de contenidos y recomendaciones para sensibilizar en el protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual*, la cual en el primer trimestre contó con 184 descargas.

Cuadro 2

Número de visitas al micrositio *Cero Tolerancia*, durante el primer trimestre de 2023

Mes	Número de visitas
Enero	6,342
Febrero	9,670
Marzo	12,108
Total	28,120

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

2. Capacitación y certificación en materia de género

a. Capacitación con perspectiva de género

De enero a marzo se capacitaron 11,455 mujeres y 8,064 hombres mediante acciones de capacitación en línea y presencial. La meta programada no se alcanzó debido a que, si bien existieron las condiciones para la apertura de los cursos en el primer trimestre del año, no se contaba con parámetros previos que permitieran estimar el comportamiento de la población durante este periodo.

La impartición de los cursos tanto presenciales como en línea, conlleva una serie de trabajos preparatorios que implican la coordinación con las contrapartes y la preparación de materiales en caso de los cursos sincrónicos, así como de convocatoria y preparación de las plataformas para los cursos en línea.

A continuación, se muestra el desglose por actividad educativa:

Cuadro 3

Capacitaciones impartidas durante el primer trimestre de 2023

Nombre de la actividad	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Asesoría para el seguimiento del Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2023"	Presencial	6	4	10
Reunión de Enlaces Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2023"	En línea	32	25	57
La Importancia de conmemorar el Día Internacional de las Mujeres	En línea sincrónica	16	7	23
Las mujeres y el derecho a la igualdad	Presencial	30	6	36
Reflexiones conmemorativas por el Día Internacional de las Mujeres	Presencial	32	6	38
<i>Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres</i>	En línea	3,153	2,400	5,553
<i>Comunicación incluyente y sin sexismo</i>	En línea	2,383	1,491	3,874
<i>Masculinidades. Modelos para transformar</i>	En línea	1,939	1,326	3,265
<i>Súmate al Protocolo</i>	En línea	3,864	2,799	6,663
Total		11,455	8,064	19,519

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

Las capacitaciones impartidas se describen a continuación:

- “Asesoría para el seguimiento del Anexo 13”, impartida en febrero con el fin de orientar al personal con alto nivel de responsabilidad del área de programación y presupuesto en la Secretaría de Energía (SENER) sobre el cumplimiento del marco normativo del Anexo 13 y el compromiso de la UIG del sector como acción de mejora a su proceso interno.
- “Reunión de Enlaces Anexo 13”, impartida el mismo mes con el objetivo de que las personas enlaces de la SEP conozcan el proceso de seguimiento al presupuesto etiquetado en el Anexo 13 y los elementos que deben considerar para la incorporación de la perspectiva de género en la formulación y diseño de los indicadores de los programas, así como la estructura y contenido del formato en línea “Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.
- “La Importancia de conmemorar el Día Internacional de las Mujeres” dirigida a personal del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en marzo, con el objetivo de reflexionar sobre la importancia de reconocer la lucha de las mujeres para lograr el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos y la relevancia de que cada dependencia y entidad siga trabajando para ello.
- “Las mujeres y el derecho a la igualdad”, el mismo mes y dirigida a personal del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSTE) con el objetivo de comprender los avances en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.
- “Reflexiones conmemorativas por el Día Internacional de las Mujeres”, impartida el mismo mes y dirigida a personal de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) con el objetivo de reflexionar sobre la lucha de las mujeres para lograr el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos humanos, e identificar los retos y acciones pendientes desde la administración pública.
- Los cursos en línea están dirigidos a las personas servidoras de la APF, Estatal y Municipal, así como a la ciudadanía, y buscan la comprensión de nociones básicas sobre la perspectiva de igualdad de género, su incorporación a las políticas públicas, su mirada desde la revisión del papel de las masculinidades y la promoción del lenguaje incluyente. Su alcance educativo es de comprensión y sensibilización sobre las consecuencias de las desigualdades entre mujeres y hombres y otras identidades de género y la discriminación, que conllevan la afectación al ejercicio de sus derechos humanos. Todos los cursos promueven la aplicación de los contenidos al ejercicio de la función pública, ya que el eje principal de los mismos se concentra en esta población.

b. Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

De enero a marzo se certificaron 137 mujeres y 24 hombres en estándares y competencias del sector para la igualdad de género.

La meta se superó debido a que existían procesos de valuación cuya contratación se gestionó a finales de 2022, pero que no se habían logrado llevar a cabo por las agendas institucionales y la carga de trabajo de las personas candidatas a la certificación.

Cuadro 4

Número de personas certificadas por estándar o competencia según ámbito de pertenencia y sexo

Estándar/ Competencia	Ac*		OSC*		IP*		APM*		APE*		APF*		IMM*		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	3				6				1	1					10	1
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico							4	2	3	2					7	4
EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género			2				10	1							12	1
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género							5	7	47	3			33	4	85	14
Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF											23	4			23	4
Total	3		2		6		19	10	51	6	23	4	33	4	137	24

*Ac: Academia, OSC: Organización de la Sociedad Civil, IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, APE: Administración Pública Estatal, APF: Administración Pública Federal, IMM: Instancias Municipales de las Mujeres.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente, de enero a marzo se recibieron siete solicitudes de soluciones de certificación y capacitación interesadas en operar estándares del Sector para la Igualdad de Género:⁶⁸ para el EC0308 se recibieron tres proyectos; para el EC0433 un proyecto; para el EC0497 dos proyectos y para el EC0539 un proyecto.

Con relación al trabajo de acompañamiento para las soluciones de evaluación/capacitación, que operan los estándares y competencias del Sector, se sistematizaron las encuestas de satisfacción de personas usuarias de servicios de evaluación, tanto para los estándares registrados con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), como para la *Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual* que se vincula al modelo de la Función Pública.

En dichas encuestas, se valora la satisfacción de las personas usuarias sobre los servicios de evaluación recibidos, así como el impacto de las certificaciones en el posicionamiento y desempeño laboral. Con los resultados el INMUJERES elaboró el “Informe de resultados de la evaluación de satisfacción de personas usuarias y recomendaciones de mejora para la certificación en género 2022”. En este se presentan los hallazgos identificando las áreas de oportunidad, las fortalezas y las áreas de mejora, que se revisan con los prestadores de servicios de certificación.

En este año, la reunión anual con prestadores de servicios de certificación se llevó a cabo en marzo y los acuerdos derivados de la misma darán pauta para la operación en 2023. Por otra parte, para la renovación del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, que rige el Sector para la Igualdad en el Sistema Nacional por Competencias del CONOCER, entre enero y marzo se estableció comunicación con las representantes de las instituciones seleccionadas para acordar su participación en la nueva conformación de este ente.

Finalmente, como parte de la estrategia de certificación de personas consejeras en la *Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual*, con la finalidad de mejorar la respuesta a las solicitudes de evaluación se elaboró una convocatoria para ampliar el grupo de evaluadoras externas.

También se llevaron a cabo dos procesos de evaluación con personal de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y de la SEMAR cuyas evaluaciones para la recertificación quedaron pendientes en 2022 por cuestiones de agenda.

Para el mismo tema, se analizaron los resultados de las evaluaciones del curso en línea *Atención a casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la APF*, impartido durante 2022 y se identificó la necesidad de realizar cambios a los contenidos y en algunas actividades didácticas a fin de propiciar una mejor comprensión de la Competencia tanto de las personas consejeras como de los comités de Ética y los órganos internos de Control (OIC). Estos cambios implicaron la revisión de contenidos, el desarrollo de nuevos recursos didácticos como videos e infografías con sus ajustes tecnológicos respectivos en la plataforma del curso.

⁶⁸ La Entidad Otro Tiempo, el Organismo Xpertis SC, el Organismo SICCOR, la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, el Organismo Certificador EMME S.C, el Organismo Certificador COMPECER S.C y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí.

c. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres

El Instituto participó en diversas actividades para coadyuvar en la atención de las necesidades de capacitación y certificación de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y violencia contra las mujeres:

- Se continuaron los trabajos con el Instituto Nacional Electoral (INE) para el desarrollo de la Competencia “Atención presencial y telefónica de primer contacto a víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género”. Durante enero se tuvieron reuniones de trabajo con personal de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y de la Dirección de Procedimientos de Remoción de Consejeras y Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales y de Violencia Política contra las Mujeres, para acordar la conformación del Grupo Técnico de Expertas/os (GTE)⁶⁹ y la realización de las jornadas para el desarrollo de la Competencia y su instrumento de evaluación. Del 7 al 9 de febrero se coordinó la definición de los criterios de evaluación (desempeños, conocimientos, actitudes y/o productos) y sus características. El 21 y 22 de febrero se coordinó la elaboración del instrumento de evaluación. Al concluir la actividad, se realizó un evento con autoridades del INE y del INMUJERES, en el que se entregaron las constancias a las personas que participaron en el proceso.
- Seguimiento a los trabajos de asesoría con el SEPOMEX, para continuar con la capacitación de su personal en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual. Entre enero y febrero se revisó y retroalimentó la propuesta de contenido que servirá como base para desarrollar un curso en línea sobre el tema dirigido a todo el personal de la dependencia. La actividad permitió identificar la posibilidad de generar, conjuntamente, un material descargable para la difusión y consulta del tema entre personas de la ciudadanía, la iniciativa privada y la sociedad civil interesadas en la materia.
- En enero, el INMUJERES participó en una reunión con las coordinadoras del curso “Estándares Internacionales sobre el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Con el objetivo de analizar la viabilidad de generar un curso *ad hoc* para fortalecer las capacidades de personal sustantivo de la Fiscalía General del estado de Chihuahua, retomando temáticas y ponentes del curso y los resultados del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y la Propuesta de Programa de capacitación derivados del trabajo del Grupo de Trabajo Interinstitucional (GTI)⁷⁰ instaurado para coordinar actividades para el cumplimiento a la recomendación No.6, del Informe de Fondo No. 195/20,

⁶⁹ Grupo de personas elegidas por contar con las mejores prácticas en la realización de la función a normar y por ser representativas del universo a certificar.

⁷⁰ El GTI está conformado por la SEGOB, a través de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos (instancia coordinadora), la CONAVIM, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la CNB y el INMUJERES (instancias asesoras).

emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso 12.550 Silvia Arce.⁷¹

Con el objetivo de garantizar el acceso a la justicia y la debida diligencia estricta en la búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas en contextos de violencia de género y su vinculación con otros delitos, el acuerdo fue desarrollar una propuesta que fortalezca un enfoque práctico en el que se incorporen herramientas y metodologías para incorporar la perspectiva de género y de derechos humanos en su labor institucional.

- Para conocer sus inquietudes y necesidades respecto a la transversalización de la perspectiva de género, la formación de las personas servidoras públicas y las políticas institucionales que pueden establecer para avanzar en los compromisos en la materia, establecidos en los diferentes instrumentos normativos y programáticos, particularmente en el PROIGUALDAD 2020-2024, en marzo se llevó a cabo una reunión con personal del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Como parte de los acuerdos, el Instituto les orientará para la definición de un programa de capacitación y la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional y establecimiento de un clima laboral más igualitario y libre de violencias contra las mujeres.
- En febrero se sostuvo una reunión con el equipo de capacitación del CONAPRED para dar seguimiento a la iniciativa de transversalizar la perspectiva de género en los cursos de dicha dependencia, acordada en 2022, con el propósito de reforzar la comprensión de la discriminación interseccional, de género con otras condiciones de la desigualdad social.
- En enero se llevó a cabo una reunión con personal de la Guardia Nacional para acordar acciones de capacitación conjunta en temas de igualdad encaminados a cumplir con lo establecido en la Acción Puntual 1.2.2 del PROIGUALDAD para este ejercicio 2023. Los acuerdos fueron, por parte del Instituto, compartir la información sobre capacitación y certificación, realizar tres cursos sincrónicos durante este año y contactarlos con personal del Instituto responsable del seguimiento al Anexo 13 y de la integración del directorio de las IMM.
- En febrero se llevó a cabo una reunión con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) con el objetivo de acordar la difusión de los cursos en línea que oferta el INMUJERES entre el personal de municipios coordinado por el INAFED. Como resultado, se acordó retroalimentar una ficha informativa sobre la capacitación en línea del INMUJERES y se propuso participar en una de las sesiones periódicas programadas con los municipios para reflexionar sobre el tema “Interseccionalidad y perspectiva de género”, para fortalecer sus conocimientos en un tema tan relevante para el trabajo con la ciudadanía.

⁷¹ Dicha recomendación dispone la realización de capacitaciones dirigidas a crear competencias y capacidades en agentes policiales y ministeriales, fiscalías y comisiones de búsqueda, sobre temas relacionados con el principio de igualdad, no discriminación y debida diligencia.

- Se retroalimentó la propuesta de un curso en línea que impulsa la OIM, entidad que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas. La retroalimentación incluyó comentarios sobre el temario y la didáctica planteada.

Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),⁷² donde el INMUJERES promueve la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género en conjunto con el INEGI y la APF, lo cual se logra mediante la participación en los comités técnicos especializados (CTE) y por su trabajo en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE, en los que el Instituto participa.

Adicionalmente, el INMUJERES impulsa la generación de estadísticas y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género en las entidades federativas y los tres poderes del Estado. De igual forma, mejora los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género y que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2023.⁷³

Avances reportados:

1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG

En enero, el INMUJERES elaboró y remitió al INEGI el Informe anual de actividades y resultados 2022 del CTEIPG, y el reporte de las actividades realizadas en el marco del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2022.

Con el objetivo de generar la propuesta de una nueva dinámica más incluyente y participativa en el Comité y en seguimiento al acuerdo CTEIPG/2.1/2022, en marzo, se llevaron a cabo tres reuniones bilaterales de trabajo con vocalías del CTEIPG (la SEP, el CONEVAL y la STPS).

⁷² El SNIEG es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los subsistemas, coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la IIN.

⁷³ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

En las reuniones se reflexionó sobre el trabajo realizado en el marco del CTEIPG y en cómo abordar desde el mismo los retos y necesidades de información que cada institución y el país tienen en materia de igualdad de género. La SEP destacó que sus estadísticas se centran en las y los alumnos, así como en el personal docente y que el CTEIPG trabaja de la mano con la UIG de la SEP. En reunión con el CONEVAL, el INMUJERES señaló que tanto la evaluación, como la medición y las políticas públicas deben adaptarse a una visión de derechos, el CONEVAL planteó que se debe trascender de medir el acceso a medir la efectividad del derecho y los retos estadísticos que conlleva. Por último, el INMUJERES en la reunión con la STPS, enfatizó que los derechos económicos son el fundamento de cualquier derecho, pues sin autonomía económica los otros derechos se ven vulnerados, la STPS presentó estadísticas del portal “Estadísticas del Sector”, relacionadas con los indicadores más representativos sobre empleo, salarios y contratos colectivos.

El INMUJERES acordó con las tres instituciones: su posible colaboración en la próxima edición de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2023” y generar conjuntamente productos estadísticos con perspectiva de género en la temática de su competencia, así como diseñar una estrategia para producir más y mejores análisis con perspectiva de género de los productos estadísticos que cada institución genera y llevar a cabo reuniones para dar seguimiento a los acuerdos.

2. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de enero a marzo, se elaboraron tres boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos fueron: 1) Las mujeres y la autonomía económica, 2) Las mujeres y las niñas en el mundo de las TIC y 3) A 70 años del voto de las mujeres en México.

Adicionalmente, se cuenta con el documento terminado de la publicación “Mujeres y Hombres en México 2021-2022”. Este documento permite mostrar la situación y papel de las mujeres y hombres, a través de ocho capítulos que abarcan temáticas como: la dinámica poblacional, la salud, la educación, el trabajo remunerado y no remunerado, la pobreza, las violencias, así como el ejercicio del poder y la toma de decisiones.

3. Sistemas de información estadística con PEG

En marzo se elaboró el informe de las actividades realizadas para la mejora y actualización de los sistemas de información estadística: se reportó la realización de borradores para los Términos de Referencia para la modernización de los sistemas de administración y la actualización del marco conceptual e indicadores

tanto del SIG como del SISPROIGUALDAD; así como la actualización de 39 indicadores, 22 del SIG⁷⁴ y 17 del SISPROIGUALDAD.⁷⁵

4. Otras actividades estadísticas

Durante el primer trimestre se actualizó la presentación “Indicadores Básicos sobre la Violencia hacia las Mujeres” de las instituciones integrantes del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV), en enero se actualizó con la información acumulada de 2022, en febrero y marzo con los datos mensuales.

a. Encuentro Contar y visibilizar

En marzo, en el marco del Día Internacional de las Mujeres y de la celebración de los 40 años de la creación del INEGI, el INMUJERES realizó, de manera conjunta con el INEGI y, con el apoyo de El Colegio de México (COLMEX), el Encuentro “Contar y visibilizar. Las estadísticas de género y de cuidados impulsadas por INEGI e INMUJERES” con el objetivo de difundir el resultado que ambas instituciones han obtenido en la generación y difusión de las estadísticas de género y cómo son utilizadas en políticas públicas.

En la inauguración participaron la presidenta del COLMEX, la presidenta del INEGI y la presidenta del INMUJERES, quienes compartieron la importancia y la necesidad de crear estadísticas de género que contribuyan a formar sociedades más igualitarias viabilizando las brechas de género que aún hay que erradicar mediante políticas públicas. Hicieron énfasis en el impacto de las estadísticas de género.

El evento contó con el panel denominado “Las estadísticas con perspectiva de género”, donde el INEGI presentó el diseño e implementación de programas emblemáticos para las estadísticas de género: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), el Censo de Población y Vivienda 2020, la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) y la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

Asimismo, como parte del evento se llevó a cabo el conversatorio “El uso de las estadísticas de género para las políticas públicas”, en el que se estableció un espacio de diálogo y reflexión respecto a: cómo las estadísticas de género han sustentado políticas públicas exitosas; los desafíos que enfrentan las personas tomadoras de decisión en el diseño, implementación y/o evaluación de estas políticas públicas; las prioridades en materia de estadísticas de género para el desarrollo de políticas públicas en la coyuntura actual, y qué hacer para que las estadísticas de género sean utilizadas en todo su potencial.

⁷⁴ Nueve del Programa Institucional, cuatro de salud, tres de la CEDAW, dos de población, dos más de indicadores mínimos de la ONU, uno de educación y uno más de ODS.

⁷⁵ Cinco de vivienda y entorno; tres de arte, deporte y ocio; dos de derechos y participación política; otros dos de violencia contra las mujeres; dos más de educación; dos de institucionalización, y uno del PROIGUALDAD.

Al evento asistieron de manera presencial 86 mujeres y 23 hombres y siguieron el evento en vivo alrededor de 700 personas, a través de las redes sociales de las instituciones organizadoras.

b. Actividades realizadas en los comités técnicos especializados del SNIEG

En el marco del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), el INMUJERES participó en:

- La Primera Reunión Ordinaria, en marzo, en la que se presentaron los “Requerimientos de fuentes de información para el fortalecimiento del Sistema de Indicadores de Monitoreo y Seguimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, en este trabajo el INMUJERES estuvo involucrado desde la definición de los indicadores, hasta la revisión de los términos de referencia de la contratación que hará el PNUD para la elaboración del indicador de Fin de la Estrategia.

También se presentaron los “Resultados de la prueba estadística de la ENADID 2023”, en este sentido, se informó que la propuesta del INMUJERES de incluir una pregunta para conocer si la primera relación sexual fue de común acuerdo, será incluida ya que las pruebas en campo y las estadísticas fueron satisfactorias.

- En la elaboración del Programa de Trabajo 2023 del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Envejecimiento (GTIE) del CTEPDD.
- En la Primera Reunión Ordinaria del GTIE, en marzo, en la que se presentó el Sistema de Información Estratégica en Salud y Dependencia Funcional, el cual consideró los comentarios hechos por el INMUJERES, en el sentido de que los indicadores incluidos se desagreguen por sexo.

El INMUJERES participa en el Grupo de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que es responsable de elaborar la *Guía para la transversalización de la perspectiva de género en la producción estadística*. La Guía tiene el objetivo de proporcionar una herramienta metodológica y conceptual que oriente la incorporación de la perspectiva de género en la producción de estadísticas oficiales, principalmente en aquellas temáticas prioritarias.

En febrero, el INMUJERES elaboró comentarios a la Guía y en marzo participó en la primera sesión del Grupo de Trabajo en la que se presentó el cronograma de actividades para la entrega final de la Guía a la CEPAL.

Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca contribuir a atender algunos de los problemas que obstaculizan la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres en todos los espacios de toma de decisiones, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género, para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley

Una de las prioridades del Instituto es impulsar el principio de paridad en los tres órdenes de gobierno y tres poderes del Estado. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), busca fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa, mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2023.⁷⁶

⁷⁶ El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Acciones para promover la participación política de las mujeres

a. Portal del OPPMM

Se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de trabajo del OPPMM, en la cual se convocó a todas las integrantes del mecanismo para participar en los paneles: Presentación de datos sobre acciones afirmativas y Presentación de datos sobre la violencia mediática y digital en las elecciones.

En ambos paneles participaron expertas y expertos en materia electoral, quienes expusieron la relevancia de contar con elementos que permitan garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de poblaciones subrepresentadas, como es el caso de indígenas, afro mexicanas, adultas mayores, jóvenes, entre otras. También, se presentó información respecto la violencia política contra las mujeres que enfrentan en las redes sociales y en medios de comunicación convencionales.

Como parte de las actividades permanentes del OPPMM y, en seguimiento al convenio de colaboración interinstitucional,⁷⁷ el 26 de enero el INE transfirió, en sesión protocolaria, la presidencia del mecanismo al INMUJERES.

También actualizó, de enero a marzo, el portal del Observatorio. Se incluyó la información referente a la Vigésima Sesión Ordinaria y al cambio de presidencia, incorporando el boletín, el programa, el acta de entrega del mecanismo, el informe final del INE y la versión estenográfica, esto para conocimiento de la ciudadanía.

Asimismo, en información vinculada al proceso electoral local 2022-2023, se incorporó la relación de cargos que se renovarían en los estados de Coahuila y México, además de los calendarios electorales para cada una de las entidades.

b. Monitoreo del proceso electoral

El INMUJERES realiza el monitoreo con perspectiva de género de los procesos electorales en Coahuila y en el estado de México, donde se renovarían los siguientes cargos de elección popular:

- Coahuila: la gubernatura y 25 diputaciones.
- Estado de México: la gubernatura.

⁷⁷ En este documento se señala que la presidencia del OPPMM es rotativa, con duración de un año, para cada una de las instituciones que dirigen el mecanismo: el INMUJERES, el INE y el TEPJF.

El calendario del registro de candidaturas es el siguiente:

Cuadro 5

Calendario de registro de candidaturas

Estado	Cargos	Plazo para recepción de solicitudes de registro		Registro de candidaturas
Coahuila	Gubernatura 25 diputaciones	23/03/2023	27/03/2023	28/03/2023- 01/04/2023
México	Gubernatura	18/03/2023	27/03/2023	02/04/2023

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

Con base en el monitoreo de notas periodísticas,⁷⁸ se da cuenta que por el estado de Coahuila contienden para la gubernatura y registraron sus candidaturas cuatro hombres; mientras que por el estado de México existen dos candidatas:

En cuanto a las candidaturas para diputaciones en el estado de Coahuila, aún no se cuenta con información al respecto, derivado de que el registro continúa abierto. Una vez que la autoridad electoral publique las listas, se verificará el cumplimiento del principio de paridad y que los datos estén desagregados por sexo.

Asimismo, los calendarios electorales completos de ambos procesos electorales fueron publicados⁷⁹ en el portal del OPPMM, con la finalidad de darle mayor difusión y acercarlos a la ciudadanía.

c. Estrategia del Plan de Justicia para garantizar los derechos de las mujeres indígenas

En 2022, como parte de los compromisos que el Presidente de la República estableció con los pueblos Wixárika, O'dam/Au'dam, Náayeri y Mexikan, se instruyó al INPI para coordinar distintas asambleas y reuniones de trabajo para elaborar el Plan de Justicia, en donde se encuentra considerada la atención de distintas demandas de las mujeres de los cuatro pueblos.

Por lo anterior, en el marco de la implementación del Plan de Justicia, el INMUJERES asumió el compromiso de desarrollar actividades referentes a los temas de economía indígena y procesos productivos; gobierno tradicional, paz y seguridad; y territorio, recursos naturales y medio ambiente, por lo que se implementó una estrategia integral con las siguientes actividades:

Durante el primer trimestre, para la elaboración de una estrategia de gestión de programas y servicios para mujeres, y para promover su implementación a través de las IMEF, se realizó una reunión de trabajo con Jalisco, Durango y Nayarit, en

⁷⁸ Los institutos electorales aún no emiten listas de candidaturas, ya que el periodo de inscripción continúa abierto a la fecha del informe, sin embargo, distintos medios de comunicación confirman el registro de las candidaturas en ambas entidades.

⁷⁹ Calendarios electorales de los procesos electorales locales de Coahuila y del Estado de México, disponibles en: <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTI3>

la que se acordó elaborar un padrón de programas a nivel estatal sobre autonomía económica, así como de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

También, con el fin de coadyuvar en la elaboración del programa de formación y en la realización de dos escuelas para la formación en derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres wixárika, na'ayeri, o'dam y meshikan y codyuvar, el INMUJERES mantuvo cinco reuniones con el CONAPRED y el INPI, en las que se construyó la metodología general y se programaron las actividades de la "Escuela para mujeres Wixárika, Náayeri, O'dam-Au'dam y Mexikan", a desarrollarse en Durango, Jalisco y Nayarit.

En marzo, en la localidad de La Guajolota, municipio Mezquital, del estado de Durango, se llevó a cabo la escuela para mujeres, con la participación aproximada de 70 mujeres de los pueblos Wirárika, Mexikan, Au'dam y O'dam. El INMUJERES facilitó el taller "Derechos humanos de las mujeres", en el que se revisaron los derechos de las mujeres desde el contexto comunitario, la forma en que se ejercen, los obstáculos para su ejercicio, y se destacó el derecho a una vida libre de violencia, así como a la participación política y comunitaria.

Finalmente, como otro aspecto relevante del Plan de Justicia para impulsar la actualización de estatutos comunales y la implementación de jornadas de justicia itinerantes para mujeres, en el marco de los trabajos de colaboración que tiene el INMUJERES con la PA, se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se acordó que la PA hará una revisión del listado de municipios y localidades que considera el Plan de Justicia, para identificar y proponer los núcleos agrarios viables para realizar las jornadas de justicia itinerante para mujeres, así como la elaboración o actualización de los estatutos comunales o reglamentos internos, con perspectiva de género y enfoque intercultural.

Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH

El INMUJERES participa, en conjunto con la SRE, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones de ellos ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de

género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al índice 26 del PAT 2023.

Avances reportados:

1. Presidencia del INMUJERES de la Conferencia de Estados Parte (CEP) del MESECVI

Entre febrero y marzo, el INMUJERES llevó a cabo reuniones de coordinación para la etapa final de la 4ta Ronda de Evaluación Multilateral del MESECVI, con el propósito de definir el cronograma de revisión y presentación de la versión final de los indicadores correspondientes al proceso.

En su calidad de presidencia de Estados Parte del MESECVI, la presidenta del INMUJERES participó en el evento “En ruta contra la violencia de género en línea contra mujeres y niñas en LAC”, organizado por el MESECVI en marzo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

2. Seguimiento a las recomendaciones del Comité CEDAW a México

El INMUJERES conjuntamente con la SRE, en su función de co-coordinadores de la CEDAW, reactivaron la mesa de Salud Sexual y Reproductiva presidida por la Secretaría de Salud (SS). Se planteó la necesidad de coordinar acciones para promover la salud en las mujeres que se encuentran en reclusión, en atención a la Observación final número 50 del Comité CEDAW sobre el IX Informe Periódico de México.

La Mesa de Violencia de Género de la Comisión sesionó en tres ocasiones (enero, febrero y marzo) para promover acciones coordinadas que atiendan a las recomendaciones contenidas en el Dictamen de la Comunicación 153/2020 recibida por el Comité CEDAW en el marco del Protocolo Facultativo.

Respecto al seguimiento del proceso de respuesta del X Informe de Cumplimiento de la CEDAW del Estado mexicano, no se llevó a cabo, debido a que el Comité CEDAW aún no envía al Estado mexicano el documento “Lista de Cuestiones”, que es la guía temática específica y con la cual México debe responder y realizar el X Informe Periódico en cumplimiento de la Convención CEDAW.

3. Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad

Como parte de la agenda oficial de la IV Conferencia Iberoamericana de Género, celebrada en enero en Santo Domingo, República Dominicana, el INMUJERES presentó la iniciativa, estructura y agenda tentativa de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras (RIMM). Como resultado, se obtuvo el interés de adhesión por parte de Colombia, Guatemala y Ecuador, con lo que se fortalece la membresía de la RIMM. Asimismo, en febrero, la SRE y el INMUJERES iniciaron el

proceso de registro de la RIMM ante la Secretaría General Iberoamericana, organismo en el que se institucionalizará la conformación de la iniciativa.

4. Representación de México en el Grupo Técnico de Género (GTG) de la Alianza del Pacífico

El Grupo Técnico de Género (GTG) de la AP se reunió en febrero para elaborar y acordar conjuntamente el Plan de Trabajo para 2023. Dado que Perú expresó que hasta no realizarse la Cumbre de Líderes de la Alianza del Pacífico en donde se recibirá la Presidencia Pro Tempore, no aprobarán nuevas acciones, el GTG acordó que el Plan de Trabajo de 2023 retomara las actividades pendientes de 2022, que son:

- Una Webinar sobre comercio y género, un evento sobre medio ambiente y género, un manual de lenguaje inclusivo de la AP y el seguimiento a la elaboración de los dos proyectos de Cooperación internacional: I) el Proyecto 22 “Diagnóstico y estrategia para la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito de negociaciones internacionales y comerciales de la AP” y II) el Proyecto 27 “Diagnóstico sobre la participación de los emprendimientos femeninos rurales e indígenas en encadenamientos productivos: hacia la construcción de una estrategia que promueva la participación de mujeres, particularmente rurales, en estos ámbitos”.

Asimismo, se acordó que México y Colombia serán el punto de contacto de seguimiento con los implementadores de los proyectos, ya que fueron quienes promocionaron dichos proyectos. En este sentido, el INMUJERES como punto focal de México en el GTG, en febrero, participó en la reunión virtual para el inicio oficial de la elaboración del Proyecto 22, en la cual se acordó el acta de inicio. Además, México, a través de la participación del Instituto, fue designado como el representante del GTG y quien revisará y mantendrá el seguimiento y reuniones sobre la implementación de este proyecto con la Agencia Chilena de Cooperación Internacional, como responsable del Fondo de Cooperación Internacional de la Alianza del Pacífico, y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, como entidad que elaborará el proyecto que se entregará al GTG a más tardar en junio de 2023.

Referente a la coordinación de las reuniones del GTG de la AP, la coordinación del Grupo debe cambiar anualmente y en orden alfabético entre los países integrantes de la AP.⁸⁰ Al no realizarse la Cumbre de Líderes de la AP de la PPT de México (2022) y no efectuarse el cambio de PPT a Perú, los grupos técnicos, comités y subcomités no pueden hacer el traspaso de coordinación. El GTG no pasó a coordinación de México, por lo que continúa a cargo de Colombia, quien es responsable de coordinar las reuniones del GTG, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

⁸⁰ Chile, Colombia, México y Perú.

5. Seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

Con el objetivo de contribuir a la elaboración del Segundo Informe Nacional Voluntario sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y el Desarrollo, el INMUJERES participó en tres talleres preparatorios para homologar la metodología para la elaboración del Segundo Informe.⁸¹

Como resultado de estos talleres se obtuvieron los insumos de las instituciones responsables de los capítulos trabajados, a fin de ser incorporados al Segundo Informe que está integrando el CONAPO para su envío a la CEPAL.

Asimismo, en marzo se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y el Desarrollo; en esta Sesión el INMUJERES presentó los avances de la implementación del “Capítulo E. Igualdad de Género”, ante la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, la SG-CONAPO y de los enlaces de las 30 instituciones que integran el Comité Nacional de Seguimiento, para lo cual también calculó los indicadores de seguimiento establecidos por el Consenso.

Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental

Con el objetivo de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementa y da seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

⁸¹ Primer taller 10 de febrero. Capítulo E. Igualdad de Género; segundo taller 14 de febrero. Capítulos B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas adolescentes y jóvenes. Capítulo D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, y tercer taller 16 de febrero. C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómico.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2023.⁸²

Avances reportados:

1. Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ)

En el marco de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz, que se impulsa de manera conjunta con el SESNSP, se llevó a cabo la actualización del documento “PASO A PASO Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ”, cuyo propósito consiste en orientar a las instancias implementadoras en la creación y fortalecimiento de las Redes. Dentro de esta actualización destacan los siguientes aspectos:

- Se incluyó un paso específico, para el seguimiento a su implementación en el Plan de Acción Comunitaria.
- Se incluyeron elementos que diferencian los pasos a seguir, vinculados con el proceso de fortalecimiento de las Redes.
- Se colocó, en el apartado del Plan de Acción Comunitaria, lo referente a la apropiación del espacio público y nuevas formas de habitarlo, con el propósito de poderlo vincular y no dejarlo como una actividad independiente.
- Se incluyó el tema de autonomía económica, en el apartado de capacitación.

Por otra parte, el INMUJERES busca promover la consolidación de las Redes MUCPAZ, a través del fortalecimiento de capacidades sobre prevención de la violencia, cultura de paz y reconstrucción del tejido social. En el primer trimestre del año se elaboró el Anexo técnico para la contratación de una consultoría que lleve a cabo el proceso de fortalecimiento de las Redes. Sin embargo, aún no se cuenta con la contratación por lo que no se han desarrollado actividades, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

2. Género y cambio climático

En marzo, el INMUJERES participó en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), en la cual el Instituto enfatizó, entre otras cosas, los avances realizados en la incorporación de la perspectiva de género en las acciones climáticas con la finalidad de que las mujeres sean visibilizadas y mejoren su calidad de vida y bienestar mediante acciones concretas.

El mismo mes, el Instituto participó en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Mitigación (GT-MITIG), en la que presentó la calendarización y temas de las “Sesiones de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades para la Aplicación del Enfoque de Género en las Acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático”, las cuales tendrán como población objetivo a las personas representantes de las instituciones integrantes de los grupos de Trabajo de

⁸² El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 2. Índices del PAT 2023.

Mitigación, Adaptación y REDD+, así como las UIG de las dependencias integrantes de dichos grupos.

Entre febrero y marzo, el INMUJERES llevó a cabo dos reuniones del Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos⁸³ del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC), para dar seguimiento a la re-elaboración del documento “Metodología para Incorporar la Perspectiva de Género en las Acciones Climáticas”.⁸⁴ Como parte de estos esfuerzos, el INMUJERES elaboró y presentó una ruta de trabajo para lograr este objetivo y una nueva estructura del documento; también elaboró y compartió el apartado “Género y Cambio Climático: Marco Normativo Nacional e Internacional” de la Metodología, y revisó el apartado “Conceptos Clave para la Igualdad de Género”, elaborado por Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.

3. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres

a. Segunda edición del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres rompiendo estereotipos”

En 2023, el INMUJERES llevará a cabo la Segunda edición del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres rompiendo estereotipos”, con el cual contribuye al cumplimiento de la Acción Puntual 1.2.3. del PROIGUALDAD 2020-2024,⁸⁵ así como a la Acción Puntual 1.6.9. del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024.⁸⁶

En el primer trimestre del año, el INMUJERES realizó la propuesta de identidad gráfica para la difusión de la 2da edición del Concurso Nacional de Fotografía “Mujeres rompiendo estereotipos”. Se están revisando las bases de la convocatoria y documentos, para su publicación en la página del Instituto.

b. Cobertura de actividades institucionales para su difusión

De enero a marzo, se transmitió el primer bloque de entrevistas de la serie “Mujeres Transformando México”, realizadas a las senadoras Olga Sánchez Cordero y Susana Harp, a la diputada Adela Piña, a la doctora Lucía Buen Rostro, vicepresidenta de Política Regulatoria de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la doctora Evalinda Barrón, directora general de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) de la Secretaría de Salud. Estas actividades

⁸³ El subgrupo 3 del GIGCC se integra por: la SEMARNAT; el INECC; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; el IMTA; la SHCP; la CONAFOR, y el INMUJERES.

⁸⁴ En octubre de 2022, el Subgrupo 3 determinó que la versión inicial de la Metodología, elaborada durante ese año, por una consultoría contratada por SHCP y el Global Green Growth Institute, requería de una reorganización y una reorientación conceptual, por lo cual se decidió volverla a elaborar. Se inició esta re-elaboración con un taller en diciembre 2022.

⁸⁵ 1.2.3. Promover estrategias de difusión que generen cambios actitudinales para eliminar los estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y que permitan fomentar las capacidades productivas de las mujeres

⁸⁶ Acción Puntual 1.6.9 del PNDH. Generar campañas de divulgación y orientación sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en formatos accesibles y en lenguas indígenas que promuevan su exigibilidad.

fueron realizadas en alianza con Canal ONCE, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), Aprende TV y el Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

Algunos de los temas que se abordaron en las entrevistas fueron los logros de las mujeres en la Cuarta Transformación en materia de igualdad sustantiva, justicia para las mujeres rurales, educación con perspectiva de género en las escuelas primarias y de educación superior, las cuotas de género, la importancia de las mujeres en la política, entre otros.

Este proyecto surgió de la necesidad de visibilizar las acciones que realizan las mujeres que laboran en la APF en beneficio de todas las mujeres, y mostrar así las ventajas que existen cuando mujeres llegan a espacios de toma de decisiones.

Las entrevistas también se difundieron en las redes sociales del INMUJERES.

En el primer trimestre del año, se realizó la difusión, en redes sociales, de ocho eventos llevados a cabo por el INMUJERES, a través del Centro de Documentación (CEDOC). A continuación, se describen los eventos y su convocatoria:

En enero se llevó a cabo la actividad de Cuentacuentos con el libro *Ndaku para Yaro*, a la cual asistieron nueve personas (niñas y niños del personal del INMUJERES y acompañantes).

En febrero se realizó el Café feminista, en donde se leyó el libro *Claridad: dar palabras al amor*, de Bell Hooks. Contó con la asistencia de 14 personas.

En marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se llevaron a cabo los otros seis eventos, el primero el Círculo de masculinidades, con una asistencia de 10 personas; el segundo la Editatona sobre mujeres activistas, con una asistencia de 12 personas externas, más equipo del INMUJERES y del Archivo General de la Nación (AGN); el tercero y cuarto eventos corresponden a Cuentacuentos, en alianza con Semillero, uno en Cuautitlán y el otro en Chalco. Se tuvo una asistencia de 49 niñas y niños y de 25 niñas, niños y personas acompañantes; el quinto otra edición del Café feminista, realizado en Metro la Raza, con una asistencia de 13 personas, y el sexto fue el Cinedebate, que contó con una asistencia de 14 participantes.

Con respecto a temas generales, de enero a marzo, se realizó la difusión de postales y cápsulas sobre la Alianza Global por los Cuidados, de MUCPAZ, la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, el empoderamiento económico de las mujeres, así como la difusión del podcast "Nuestras voces".

c. Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres

En 2023, el INMUJERES dará continuidad a la elaboración y difusión del suplemento *TODAS*, por lo que, en el primer trimestre, realizó las propuestas de diseño de portadas para los seis suplementos previstos para este año.

También se integró el Anexo Técnico para la contratación del grupo editorial encargado de la realización del suplemento y se realizaron diversas entrevistas y

se recolectaron los insumos para escribir los artículos del primer número del suplemento.

d. Contenidos digitales

En el primer trimestre del año, el INMUJERES realizó el registro de su Estrategia Anual de Comunicación en el Sistema de Información para la Normatividad de la Comunicación de la SEGOB, en la que se integró el diseño y difusión de la campaña “Seamos distintos”, programada para salir al aire a partir de junio. Todo este proceso se realizó en conformidad a los *Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2023*, emitidos el 30 de diciembre de 2022.

Por otro lado, se realizaron los anexos técnicos e investigaciones de mercado para realizar los servicios de pretest y producción de dicha campaña.

Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 22 del PEF 2023, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de enero a marzo de 2023, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 26 índices del PAT 2023, con actividades programadas para el periodo enero-marzo.

Cuadro 6

Porcentaje de cumplimiento enero-marzo de 2023

Porcentaje de cumplimiento	Total de índices	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	23		88.5
Mayor de 60 y hasta 89	3		11.5
Mayor de 20 y hasta 60	0		0.0
Cero y hasta 20	0		0.0
Total de índices	26		100

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

Anexos

Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

Cuadro 7

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
2	Comité Interinstitucional de Igualdad de Género en las Entidades Financieras	Comité	SHCP	Observador
3	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
4	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación	SADER	Integrante
5	Grupo Técnico de Género de la Alianza del Pacífico	Grupo	INMUJERES	Punto Focal
6	Alianza del G20 para el Empoderamiento y el Progreso de la Representación Económica de las Mujeres (G20 EMPOWER)	Grupo	INMUJERES / SRE	Punto Focal
7	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales en materia de Cambio Climático (GT-INT) de la CICC	Grupo	SEMARNAT / SRE	Invitada
8	Comité Nacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Comité	CONAPO	Enlace institucional
9	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Guanajuato por feminicidio y desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
10	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nayarit por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León por violencia feminicida-desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Puebla por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Tabasco por violencia familiar, violación y feminicidio	Grupo	CONAVIM	Integrante
14	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
16	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
17	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de Colima por violencia feminicida			
18	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de Durango por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
19	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Desaparición	Grupo	CONAVIM	Integrante
20	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Estado de México por Violencia Feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
21	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
22	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero agravio comparado	Grupo	CONAVIM	Integrante
23	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
24	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
25	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
26	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
27	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
28	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
29	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sinaloa por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en	Grupo	CONAVIM	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Sonora por violencia feminicida			
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz por violencia feminicida	Grupo	CONAVIM	Integrante
32	Grupo de Trabajo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación de la Asamblea GIPEA	Grupo de Trabajo	SEP	Integrante
33	Grupo de Trabajo de Estrategia Territorial	Grupo de Trabajo	UNFPA	Integrante
34	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes Menores de 15 años	Grupo de Trabajo	CNEGSR	Integrante
35	Grupo de Comunicación y Gestión del Conocimiento de la ENAPEA	Grupo	CONAPO	Coordinador
36	Comité Operativo de Producción Social de Vivienda Asistida del Consejo Nacional de Vivienda	Comité	SEDATU	Integrante
37	Mesa de Trabajo de Apoyo a la Asistencia Integral del Comité Operativo de Producción Social de Vivienda Asistida del Consejo Nacional de Vivienda	Mesa	SEDATU	Integrante
38	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales	Grupo	INMUJERES	Coordinador
39	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
40	Subgrupo 3 de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos del GIGCC	Subgrupo	INMUJERES	Coordinador
41	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas	Subcomisión	INMUJERES	Coordinadora
42	Grupo de Trabajo Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante
43	Grupo de Trabajo de Selección de Personas Expertas académicas y organizaciones de la sociedad civil	Grupo	Secretaría de Bienestar	Integrante
44	Grupo de Trabajo de Prevención contra la trata de personas	Grupo	SSPC	Integrante

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de marzo de 2023.

Anexo 2. Índices del PAT 2023

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2023 para el periodo de enero a marzo.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. ▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal. ▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH. ▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas. 		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left(\frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-marzo 2023	0.085	Realizado enero-marzo 2023	0.085
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización. TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024. 		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left(\frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-marzo 2023	0.125	Realizado enero-marzo 2023	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. ▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno. 		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left(\frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$		IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.
Programado enero-marzo 2023	0.500	Realizado enero-marzo 2023	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 4			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF. ▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF. 		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left(\frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$ <p>IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</p>		
Programado enero-marzo 2023	0	Realizado enero-marzo 2023	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left(\frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-marzo 2023	0.100	Realizado enero-marzo 2023	0.100
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo. ▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios. ▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado. ▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico. ▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales ▪ TACAFF, TACEM, TACSP, TACSA, TACO I = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left(\frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left(\frac{ACO I(i)}{TACO I(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-marzo 2023	0	Realizado enero-marzo 2023	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 7

Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.

Estrategia 1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Acciones puntuales del indicador 1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.

1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.

1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Nombre del indicador Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia

- Componentes y ponderación de componentes**
- AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.
 - APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.
 - AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.
 - TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.
 - TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.
 - TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.

Método de cálculo

$$IMV = \sum \left(\frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$$

IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.

Programado enero-marzo 2023	0.167	Realizado enero-marzo 2023	0.167
-----------------------------	-------	----------------------------	-------

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal. ▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas. ▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left(\frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left(\frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-marzo 2023	0.168	Realizado enero-marzo 2023	0.168
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad. ▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal. 		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left(\frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-marzo 2023	0.125	Realizado enero-marzo 2023	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. ▪ TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM. 		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left(\frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-marzo 2023	0.125	Realizado enero-marzo 2023	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIDM, DGPVLVIP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice I1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género. ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF. TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024. TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo. 		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left(\frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-marzo 2023	0.031	Realizado enero-marzo 2023	0.031
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta. ▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM. ▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. ▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta ▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM ▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left(\frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left(\frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left(\frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-marzo 2023	0.625	Realizado enero-marzo 2023	0.625
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas. ▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información. 		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-marzo 2023	0	Realizado enero-marzo 2023	0
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

El índice no tiene actividades programadas para el primer trimestre del año.

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF.</p> <p>2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. ▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas. ▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones. 		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left(\frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-marzo 2023	0.125	Realizado enero-marzo 2023	0.125
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES. ▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES. ▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales. 		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left(\frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-marzo 2023	0.164	Realizado enero-marzo 2023	0.164
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. ▪ TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF. 		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left(\frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-marzo 2023	0.415	Realizado enero-marzo 2023	0.415
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios. 		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left(\frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-marzo 2023	0.374	Realizado enero-marzo 2023	0.374
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género. 		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left(\frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-marzo 2023	1	Realizado enero-marzo 2023	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal. ▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal. ▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left(\frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-marzo 2023	0.563	Realizado enero-marzo 2023	0.563
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres. TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación. 		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left(\frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2023	0.075	Realizado enero-marzo 2023	0.052
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
	2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.		
Nombre del indicador	2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.		
	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. ▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado. ▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores. 		
	Método de cálculo	$IICC = \sum \left(\frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$	
Programado enero-marzo 2023	0.070	Realizado enero-marzo 2023	0.072
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. ▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left(\frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-marzo 2023	0.118	Realizado enero-marzo 2023	0.118
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. ▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres. 		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left(\frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-marzo 2023	0.250	Realizado enero-marzo 2023	0.250
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.		
	3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas. ▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno. ▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad. ▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística. 		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left(\frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-marzo 2023	0.340	Realizado enero-marzo 2023	0.340
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 25

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. ▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left(\frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-marzo 2023	0.083	Realizado enero-marzo 2023	0.083
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 26

Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país

Estrategia

3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Acciones puntuales del indicador

3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.
3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.
3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.
3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.
3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.
3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.

Nombre del indicador

Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Componentes y ponderación de componentes

- AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Método de cálculo

$$IAEC = \sum \left(\frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$$

IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Programado enero-marzo 2023

0.408

Realizado enero-marzo 2023

0.333

Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG

Índice 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyendo, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental. 		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left(\frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-marzo 2023	0.187	Realizado enero-marzo 2023	0.167
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 28			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados. ▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF. ▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género. 		
Método de cálculo	$IPEA = \sum \left(\frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
Programado enero-marzo 2023	0.500	Realizado enero-marzo 2023	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 29			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres. ▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres. ▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres. 		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left(\frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left(\frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		<p>ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>
Programado enero-marzo 2023	0.313	Realizado enero-marzo 2023	0.313
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Glosario de siglas y acrónimos

AGN	Archivo General de la Nación
AMFE	Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APE	Administración Pública Estatal
APF	Administración Pública Federal
APM	Administración Pública Municipal
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CARA	Centros de Atención Rural al Adolescente
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CEA	Conferencia de Estadísticas de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CEP	Conferencia de Estados Parte
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIAD	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación
CIIGEF	Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras
CIMAT	Centro de Investigación en Matemáticas
CINVESTAV	Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural y Sustentable
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
COLMEX	El Colegio de México
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAF	Consejo Nacional Forestal
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONATRIIB	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda

CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CSW, por sus siglas en inglés	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
CVP	Comisión para la Validación de Proyectos
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFLA	Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado

ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
FGR	Fiscalía General de la República
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
G20	Grupo de los 20
G20 EMPOWER	Alianza del G20 para el Empoderamiento y el Progreso de la Representación Económica de las Mujeres
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GPDTS	Grupo Promotor de los Derechos de las Trabajadoras Sexuales
GT	Grupo de Trabajo
GTDCENNA	Grupo de Trabajo para Disminuir a Cero los Embarazos y Nacimientos en Niñas y Adolescentes menores de 15 años
GTE	Grupo Técnico de Expertas/os
GT-EISC	Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación
GTET	Grupo de Trabajo para la Estrategia Territorial
GTG	Grupo Técnico de Género
GTI	Grupo de Trabajo Interinstitucional
GTIE	Grupo de Trabajo Interinstitucional de Envejecimiento

GTIMS-ENAPEA	Grupo de Trabajo de Indicadores para el Monitoreo y Seguimiento de la ENAPEA
GT-INT	Grupo de Trabajo de Negociaciones Internacionales
GT-MITIG	Grupo de Trabajo de Mitigación
HLI	Hablante de lengua indígena
IES	Instituciones de Educación Superior
IIJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
IIN	Información de Interés Nacional
ILSB	Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INC-2, por sus siglas en inglés	Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la basura plástica, incluyendo la basura marina
INE	Instituto Nacional Electoral
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INP	Instituto Nacional de Pediatría
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSalud	Institutos Nacionales de Salud

IP	Iniciativa Privada
IPN	Instituto Politécnico Nacional
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
Morena	Movimiento Regeneración Nacional
NOM	Norma Oficial Mexicana
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación

PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PG	Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDH	Programa Nacional de Derechos Humanos
PNF	Premio Nacional Forestal
PNH	Programa Nacional Hídrico
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pp	Programas presupuestarios
PROABIM	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
REDefineMX	Red de jóvenes liderazgos
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
RIMM	Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras
ROP	Reglas de Operación
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SE	Secretaría Ejecutiva
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina

SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIMS	Sistema de Indicadores para Monitoreo y Seguimiento
SINTRA	Sistema Nacional en Materia de Trata de Personas
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UR	Unidades Responsables
USAID, por sus siglas en inglés	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USICAMM	Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros